

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

13.222

BENEDI BLEIBEL, Carmen; hija natural de Carmen Benedito; natural y vecina de Madrid, de estado soltera, profesión modista, de diez y nueve años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña y color del rostro moreno; domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 80, cuarto; procesada por hurto en causa número 147; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17698

13.223

BERNAL HERRERO, Silvestre; de treinta y siete años de edad, alto, delgado, color moreno sano, pelo y ojos castaños, oficial de Telégrafos, encargado de la estación de la villa de Pons, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por los delitos de falsedad, estafa y malversación de fondos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Solsona para ser constituido en prisión provisional en la cárcel de dicha ciudad y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17717

13.224

CAMPOMANES RUIZ, Fernando; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de San Vicente, número, número 12, bajo; procesado por tentativa de estafa a D. Horacio Echevarrieta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, 17694

13.225

CARADAS CAJA, Manuel; natural de Úbeda (Jaén), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y un años de edad, hijo de Diego y de María Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo. 17696

13.226

CASTILLO CASADO, José; hijo de Manuel y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle Arrayán, 1; procesado por amenazas a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 17716

13.227

CASADO ROMERO, Gregorio; domiciliada últimamente en Bilbao, La Peña, 19, segundo; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 17650

13.228

CLAVERIA JIMENEZ, Pedro; hijo de Antonio y Rafaela, de estatura alta, ojos y pelo negros, nariz aguileña, rostro sano, viste blusa de color, pantalones de pana oscuros, alpargatas blancas y gorra de astracán, natural de Soria, casado, gitano, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha (Teruel), para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17657

13.229

CRUXART, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio Abad, 59 entresuelo; procesado en causa número 380 de 1924, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17648

13.230

DIAZ GABARRE, Francisco (a) Coche; hijo de Ramón y Ramona, estatura alta, ojos y pelo negros, nariz regular, rostro sano, viste blusa clara, pantalón oscuro, alpargatas blancas y gorra oscura, natural de Cella, casado, gitano, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Catamocha

(Teruel) para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17656

13.231

DOMENECH HERNANDEZ, Flavio y José Andrés Albors, naturales de León y Valencia, casado y soltero respectivamente, comisionistas, de treinta y tres y veinte años, hijo de Andrés y Josefa el segundo; del primero se desconocen; domiciliados últimamente en Valencia, Gran Vía de Cervantes, J. A., 2.; procesados en causa número 253 de 1924 por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17725

13.232

DOMINGO LOPEZ, Francisco; natural y vecino de Linares, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en la calle de Castellar, 9, de oficio panadero, procesado en causa número 207 del 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17683

13.233

FERNANDEZ ALONSO, Manuel; casado, jornalero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en La Carolina, procesado por estafa número 212—1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del señor Moreno. 17645

13.234

FERNANDEZ FERNANDEZ, José María; hijo de Domingo y María Juana; Manuel Tejo López, hijo de Manuel y Carmen, casado dos veces, de veintiséis años de edad el primero, labrador, natural de San Pedro del Río (Fonsagrada), de veintiséis años de edad el segundo, natural de Viduedo (Fonsagrada), labrador, soltero, procesado el primero por matrimonio ilegal y por lesiones y robo el segundo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada dentro de diez días siguientes a la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio procedente. Así se dispone en el sumario 55 de 1924 sobre inflidencialidad en la custodia de presos.

17667

(Continúa en la página 590.)

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN general provisional del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, totalizado en 30 de Junio del corriente año, quedando reclamaciones contra el mismo en el plazo de quince días, conforme establece el artículo 12 de la Real orden de 6 de Mayo de 1924, en su consecuencia de reclamaciones atendidas y de la

Nº de expediente	CATEGORÍA	Número de expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
912	Portero tercero.....	1	Vicente Barrachina Tecles.....		
913	Idem.....	2	Sebastián Antonio Rey.....	Intervención de Hacienda de Alicante.	2 Abril 1861.
914	Idem.....	3	Wenceslao Fernández del Pozo.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	20 Enero 1860.
915	Idem.....	4	Martín Redondo Mena.....	Aduana de Marín.....	28 Septiembre 1861.
916	Idem.....	5	Damián Pampliega Riano.....	Aduana de Sevilla.....	22 Junio 1860.
917	Idem.....	6	Cirilo García Miguel.....	Aduana de Logroño.....	27 Septiembre 1860.
918	Idem.....	7	Eduardo José María Martínez.....	Intervención de Hacienda de Burgos.	8 Julio 1860.
919	Idem.....	8	Ramón Suárez Alonso.....	Aduana de Santander.....	9 Marzo 1861.
920	Idem.....	9	Hipólito Robledo Martín.....	Audiencia de Oviedo.....	15 Mayo 1861.
921	Idem.....	10	Francisco Pérez Romero.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	12 Agosto 1860.
				Aduana de Málaga.....	28 Febrero 1863.
922	Idem.....	11	Antonio Martínez Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	14 Octubre 1865.
923	Idem.....	12	Faustino de la Maza Martín.....	Instituto de Gerona.....	11 Febrero 1861.
924	Idem.....	13	José Piernas López.....	Audiencia de Albacete.....	9 Mayo 1864.
925	Idem.....	14	Juan Macías Fernández.....	Aduana de Sevilla.....	10 Junio 1863.
926	Idem.....	15	José María González Cebreiro.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	12 Septiembre 1864.
927	Idem.....	16	Daniel Monge Franco.....	Instituto de Santiago.....	10 Abril 1864.
928	Idem.....	17	Virgilio Valdés Quijana.....	Aduana de Barcelona.....	6 Julio 1863.
929	Idem.....	18	Alejandro Sánchez García.....	Bolsa de Madrid.....	26 Marzo 1865.
930	Idem.....	19	Enrique Díaz López.....	Aduana de Cádiz.....	20 Febrero 1865.
931	Idem.....	20	José Ávila Menayo.....	Puerto Franco de Ceuta.....	24 Abril 1862.
932	Idem.....	21	Miguel Planas Rivas.....	Biblioteca provincial de Gerona.....	27 Octubre 1867.
933	Idem.....	22	Juan Morales Cruz.....	Aduana de Málaga.....	30 Agosto 1863.
934	Idem.....	23	José Rodríguez Yáñez.....	Alcoholes de Aranjuez.....	23 Julio 1868.
935	Idem.....	24	José Mancifeiras Ganzo.....	Aduana de Irún.....	15 Septiembre 1869.
936	Idem.....	25	Miguel Fernández Chamorro.....	Aduana de Irún.....	5 Julio 1873.
937	Idem.....	26	Juan Martínez Carrasco.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	4 Julio 1871.
938	Idem.....	27	José Gil Martín.....	Instituto de Tarragona.....	13 Marzo 1870.
939	Idem.....	28	Julian Ruiz Pérez.....	Aduana de Málaga.....	27 Febrero 1873.
940	Idem.....	29	José Lizaso Lacabe.....	Audiencia de Pamplona.....	31 Abril 1872.
941	Idem.....	30	Francisco Alonso Casanova.....	Aduana de Valencia.....	14 Febrero 1870.
942	Idem.....	31	Manuel Cahisa Montañéz.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.	13 Marzo 1872.
943	Idem.....	32	Carlos Mañanas Carrasco.....	Instituto de Logroño.....	4 Noviembre 1873.
944	Idem.....	33	Enrique Alonso Baquerín.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	
945	Idem.....	34	Venancio María Paula.....	Aduana de Almería.....	26 Noviembre 1871.
946	Idem.....	35	Bias Martínez Martínez.....	Correos (Vitoria).....	1 Abril 1868.
947	Idem.....	36	Ramón Sanmartín Gallego.....	Telégrafos (Jerez de la Frontera).....	2 Febrero 1868.
948	Idem.....	37	Enrique López Perdices.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	29 Enero 1870.
949	Idem.....	38	José María Bustos Díaz.....	Instituto de Pontevedra.....	27 Enero 1876.
950	Idem.....	39	Eugenio González Solla.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....	15 Febrero 1873.
951	Idem.....	40	Pascual Horrubia Sánchez.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	13 Noviembre 1874.
952	Idem.....	41	Manuel Escolano Carbonell.....	Instituto de Alicante.....	19 Junio 1865.
953	Idem.....	42	Cesáreo Mozo Esteban.....	Aduana de Puigcerdá.....	26 Enero 1865.
954	Idem.....	43	Indalecio Domingo Esteban.....	Escuela Industrial de Béjar.....	20 Abril 1874.
955	Idem.....	44	Domingo Genís Pedrajosa.....	Aduana de Tarragona.....	20 Abril 1873.
956	Idem.....	45	Francisco Vidal Polo.....	Aduana de Granada.....	27 Abril 1874.
					7 Agosto 1865.

DEL GOBIERNO

año y formado en ejecución de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado, adquirido de Mayo último. (Las alteraciones que se observan en este escalafón con respecto a los parciales últimamente publicados, revisión de expedientes llevada a cabo en la Presidencia.)

(Continuación de la GACETA NÚM. 318.)

EDAD AÑO	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero; Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES	
63 2 29	6 Febrero 1883.....	41 2 4	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.	>
64 5 11	25 Febrero 1889.....	36	4	6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
62 9 3	9 Julio 1889.....	34	11	22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
64 9 9	28 Noviembre 1889....	34	7	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 9 4	5 Febrero 1890.....	34	4	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 11 23	28 Noviembre 1891....	32	7	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 3 22	23 Diciembre 1892....	31	6	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 1 15	11 Abril 1893.....	31	2	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 10 19	18 Noviembre 1893....	30	7	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
61 4 3	11 Octubre 1892.....	29	5	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
58 8 17	27 Mayo 1895.....	29	1	4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
63 4 19	18 Mayo 1896.....	28	1	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
60 1 21	27 Mayo 1895.....	28	1	4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
61 9 21	1 Octubre 1897.....	26	9	>	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
59 9 19	1 Diciembre 1897....	26	7	>	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
60 2 20	18 Marzo 1899.....	25	3	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
60 11 23	22 Diciembre 1892....	25	1	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
58 3 5	6 Junio 1899.....	25	6	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
59 4 11	5 Noviembre 1899....	24	7	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
62 2 7	6 Diciembre 1899....	24	6	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
58 8 3	11 Junio 1900.....	24	4	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
60 10 1	1 Agosto 1900.....	23	11	>	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
55 11 8	1 Agosto 1900.....	23	11	>	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
54 9 16	4 Agosto 1900.....	23	10	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 11 26	24 Febrero 1901.....	23	4	7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
52 11 27	8 Abril 1901.....	23	2	23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
54 3 17	1 Abril 1900.....	23	2	15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.
51 4 4	23 Julio 1901.....	22	11	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Tuvo interrupción de servicios por excedencia
52 2 18	3 Diciembre 1901....	22	6	29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	>
54 4 17	18 Marzo 1902.....	22	8	13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	>
52 8 17	1 Mayo 1902.....	22	2	>	2 Octubre 1922.....	1 8 29	>
50 7 26	16 Agosto 1902.....	21	10	16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.
59 7 3	4 Noviembre 1902....	21	7	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
56 3 1	6 Noviembre 1902....	21	7	26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
56 4 28	31 Diciembre 1902....	21	8	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
54 5 11	21 Septiembre 1903....	20	9	10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
49 5 4	23 Noviembre 1903....	20	7	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
51 4 15	11 Diciembre 1903....	20	6	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
49 7 17	11 Abril 1904.....	20	2	20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	>
50 11 4	4 Mayo 1904.....	20	1	27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 5 4	7 Mayo 1904.....	20	1	24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 2 11	28 Mayo 1904.....	20	1	8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 2 4	5 Junio 1904.....	20	3	25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 2 4	28 Junio 1904.....	20	3	3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.
50 10 31	18 Octubre 1904.....	19	3	19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SI.

CATEGORIA	NÚMERO DE CERTIFICADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
			DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
957	Portero tercero.....	46 Antonio Sánchez Zafra.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.	12 Junio 1866.....
958	Idem.....	47 Manuel García Iglesias.....	Aduana de Gijón.....	15 Diciembre 1870.....
959	Idem.....	48 Eugenio Díaz Mañanes.....	Aduana de Barcelona.....	15 Noviembre 1873.....
960	Idem.....	49 Justo Jiménez del Río.....	Aduana de Algeciras.....	28 Mayo 1873.....
961	Idem.....	50 Landelino Miranda Albarellos.....	Instituto de Vitoria.....	7 Diciembre 1873.....
962	Idem.....	51 Severiano García Gómez.....	Administración de Contribuciones de Soria	
963	Idem.....	52 Emilio Expósito Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	21 Febrero 1865.....
964	Idem.....	53 Juan Vinas Borrell.....	Administración de Contribuciones de Gerona	5 Enero 1874.....
965	Idem.....	54 Leopoldo Tomé Ruiz.....	Aduana de Cádiz.....	5 Mayo 1870.....
966	Idem.....	55 Bautista Bota Alentorín.....	Aduana de Barcelona.....	29 Octubre 1874.....
967	Idem.....	56 Eduardo Polo Salvador.....	Aduana de San Sebastián.....	26 Diciembre 1874.....
968	Idem.....	57 Dionisio Iradier Ibáñez.....	Aduana de Irún.....	28 Marzo 1866.....
969	Idem.....	58 José López Calvo.....	Universidad de Santiago.....	8 Abril 1864.....
970	Idem.....	59 Ubaldo Nieto Otero.....	Gracia y Justicia.....	16 Octubre 1873.....
971	Idem.....	60 Gabriei Arbona Martorell.....	Audiencia de Palma.....	15 Diciembre 1872.....
972	Idem.....	61 Manuel Galisteo Romeo.....	Aduana de Sevilla.....	22 Febrero 1874.....
973	Idem.....	62 Antonio Gutiérrez Serrano.....	Audiencia de Barcelona.....	28 Julio 1868.....
974	Idem.....	63 Joaquín Juan Mateu.....	Instituto de Castellón.....	27 Noviembre 1875.....
975	Idem.....	64 Salvador Enguidanos Tello.....	Audiencia de Barcelona.....	20 Diciembre 1866.....
976	Idem.....	65 Víctor González Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.	20 Octubre 1873.....
977	Idem.....	66 Manuel Gaspar Ariza.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas).....	7 Mayo 1862.....
978	Idem.....	67 Faustino Fuentes Torres.....	Aduana de Santander.....	18 Octubre 1866.....
979	Idem.....	68 Antonio Amorós Pel.....	Telégrafos (Calanda).....	27 Julio 1862.....
980	Idem.....	69 Juan Güell Ventura.....	Instituto de Tarragona.....	13 Junio 1864.....
981	Idem.....	70 Antonio García Franco.....	Museo Arqueológico de León.....	18 Agosto 1867.....
982	Idem.....	71 José Casanovas Codina.....	Instituto de Tarragona.....	25 Abril 1869.....
983	Idem.....	72 Angel Lozano Hernández.....	Instituto de Zamora.....	29 Octubre 1872.....
984	Idem.....	73 Miguel Santa María Pérez.....	Instituto de León.....	27 Febrero 1874.....
985	Idem.....	74 Antonio Moreira Rodríguez.....	Telégrafos (Guadix).....	5 Julio 1875.....
986	Idem.....	75 Emilio Rebello Medina.....	Museo Arqueológico de Cádiz.....	17 Marzo 1884.....
987	Idem.....	76 Gregorio San Germán Pablo.....	Instituto de Santander.....	19 Octubre 1868.....
988	Idem.....	77 Aureliano Gutiérrez Vallejo.....	Instituto de Santander.....	28 Noviembre 1869.....
989	Idem.....	78 José Mariner Rendó.....	Instituto de Bilbao.....	7 Junio 1875.....
990	Idem.....	79 Vicente López Checa.....	Correos (Barcelona).....	21 Mayo 1873.....
991	Idem.....	80 José Bordavía Domenéch.....	Puerto franco de Santa Cruz de La Orotava	19 Abril 1865.....
992	Idem.....	81 Miguel Astorga Ríos.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	6 Junio 1875.....
993	Idem.....	82 Antonio Casado Palacios.....	Tribunal Supremo.....	28 Septiembre 1861.....
994	Idem.....	83 Manuel Cortés Solana.....	Audiencia de Madrid.....	12 Mayo 1874.....
995	Idem.....	84 Baldomero Ruiz Alonso.....	Audiencia de Madrid.....	4 Enero 1873.....
996	Idem.....	85 Felipe Paredes Pérez.....	Universidad de Barcelona.....	27 Febrero 1863.....
997	Idem.....	86 Juan Fernández Sierra.....	Instituto de León.....	1 Abril 1870.....
998	Idem.....	87 Ricardo López Gómez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo	6 Febrero 1866.....
999	Idem.....	88 José Martín Rodríguez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	17 Diciembre 1875.....
1.000	Idem.....	89 Facundo Brifas Campos.....	Escuela Industrial de Vigo.....	27 Agosto 1877.....
1.001	Idem.....	90 Pedro Mill Santacreu.....	Consejo de Estado.....	27 Noviembre 1874.....
1.002	Idem.....	91 Ildefonso Sánchez Ramos.....	Correos Central (Madrid).....	20 Mayo 1872.....
1.003	Idem.....	92 Alfredo Máiquez Cervera.....	Audiencia de Barcelona.....	23 Enero 1878.....
1.004	Idem.....	93 Félix González Fernández.....	Telégrafos (Barcelona).....	28 Abril 1879.....
1.005	Idem.....	94 Epifanio Martín de Vidales Aguado.	Telégrafos (Madrid).....	16 Noviembre 1880.....
1.006	Idem.....	95 Rosendo Serván Collado.....	Telégrafos (Madrid).....	7 Abril 1868.....
1.007	Idem.....	96 José Giner Tortosa.....	Instituto de Mahón.....	30 Agosto 1869.....
1.008	Idem.....	97 Angel Arias Calleja.....	Telégrafos (Ponferrada).....	30 Septiembre 1862.....
1.009	Idem.....	98 Juan Alonso Baquerín.....	Telégrafos (Bilbao).....	27 Febrero 1869.....
1.010	Idem.....	99 Jaime Macián Arbona.....	Telégrafos (Mahón).....	22 Octubre 1873.....
1.011	Idem.....	100 Angel Gil Tamayo Yepes.....	Telégrafos (San Javier).....	11 Mayo 1876.....
1.012	Idem.....	101 José Rodríguez Serrano.....	Universidad de Sevilla.....	17 Febrero 1874.....
1.013	Idem.....	102 Hermógenes Rubio Alcober.....	Consejo de Estado.....	5 Enero 1867.....
1.014	Idem.....	103 Jaime Espuña Huero.....	Telégrafos (Calatayud).....	19 Abril 1868.....
1.015	Idem.....	104 Juan Corral García.....	Telégrafos (Coruña).....	3 Enero 1879.....

EDAD AÑOS...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	AÑO... Mes... Días...	AÑO... Mes... Días...	AÑO... Mes... Días...					
58 5 19 22 Octubre 1904.....	19 8 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.				
53 6 16 1 Noviembre 1904....	19 8 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 7 16 4 Noviembre 1904....	19 7 27	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
51 1 3 1 Diciembre 1904....	19 7 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 6 23 1 Diciembre 1904....	19 7 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
59 4 10 21 Diciembre 1904....	19 6 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 5 26 5 Enero 1905.....	19 5 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
54 1 26 1 Febrero 1905.....	19 5 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
49 8 2 1 Febrero 1905.....	19 5 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
49 6 5 16 Febrero 1905.....	19 4 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
58 3 3 21 Febrero 1905.....	19 4 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
60 2 23 1 Marzo 1905.....	19 4 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 8 14 1 Marzo 1905.....	19 4 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
51 6 15 14 Mayo 1905.....	19 1 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 4 8 1 Junio 1905.....	19 * 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
55 11 3 7 Agosto 1905.....	18 10 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
48 7 3 3 Octubre 1905.....	18 8 28	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
57 6 19 25 Octubre 1905.....	18 8 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.				
50 8 10 31 Octubre 1905.....	18 8 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
62 1 24 6 Noviembre 1905....	18 7 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL	No se le abona los servicios de otros departamentos.			
57 8 13 19 Enero 1906.....	18 5 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
61 11 4 1 Julio 1906.....	18 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
60 * 18 13 Noviembre 1906....	17 7 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
56 10 12 1 Mayo 1908.....	17 6 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL	Tuvo un año y cuatro meses de servicios interinos.			
55 2 5 31 Enero 1907.....	17 5 1	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
51 9 1 9 Febrero 1907.....	17 4 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.				
50 4 3 9 Febrero 1907.....	17 4 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
48 11 25 9 Marzo 1907.....	17 3 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
40 3 14 24 Mayo 1907.....	17 1 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.				
55 8 11 10 Diciembre 1907....	16 6 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
54 7 2 10 Diciembre 1907....	16 6 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
49 * 23 21 Diciembre 1907....	16 6 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
51 1 9 1 Abril 1905.....	16 4 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.			
59 2 12 27 Febrero 1908.....	16 4 2	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
49 * 25 1 Abril 1908.....	16 3 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
62 9 3 1 Junio 1908.....	16 1 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 1 18 10 Septiembre 1908....	15 9 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
51 5 26 4 Noviembre 1908....	15 7 26	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
61 4 3 7 Noviembre 1908....	15 7 23	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
54 3 * 11 Noviembre 1908....	15 7 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
58 4 24 21 Noviembre 1908....	15 7 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
48 6 14 1 Marzo 1909.....	15 4 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
46 10 4 1 Julio 1909.....	15 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
49 7 3 1 Abril 1910.....	14 3 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
52 1 10 1 Junio 1910.....	14 1 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
46 5 8 14 Agosto 1910.....	13 10 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
45 2 2 20 Mayo 1911.....	13 3 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
43 7 15 1 Septiembre 1909....	12 3 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL	Cesante dos años, 23 meses y diez y siete días.			
58 2 24 20 Octubre 1912.....	11 8 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
54 10 1 20 Diciembre 1912....	11 6 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
61 9 * 16 Enero 1904.....	11 6 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL	Sólo se le abona desde 1.º de Enero de 1913, que se detalla su plantilla en presupuestos.			
55 4 4 11 Abril 1913.....	11 2 20	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 8 9 16 Abril 1913.....	11 3 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
48 1 20 18 Mayo 1913.....	11 1 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
50 4 14 25 Agosto 1913.....	10 10 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
57 5 25 1 Octubre 1913.....	10 9 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
56 2 11 9 Enero 1914.....	10 5 22	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
46 5 23 18 Abril 1914.....	10 2 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	SL				
36 9 11 26 Junio 1914.....	10 3 5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	Como del 85.				

CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA
			DEL NACIMIENTO
1.016	Portero tercero.....	105 Manuel López	16 Mayo 1857.....
1.017	Idem.....	106 Ramón Corriell Rocher.....	13 Agosto 1865.....
1.018	Idem.....	107 Domingo Armas Darías.....	
1.019	Idem.....	108 Ventura Seijas Serandes.....	19 Febrero 1871.....
1.020	Idem.....	109 Melchor Gómez Villarreal.....	31 Julio 1875.....
1.021	Idem.....	110 Pasciano Torres Lledó.....	5 Enero 1881.....
1.022	Idem.....	111 Gonzalo Aparicio Saldana.....	22 Abril 1880.....
1.023	Idem.....	112 Gabriel Eomín Miró.....	5 Febrero 1875.....
1.024	Idem.....	113 Tomás Molina Ferré.....	11 Septiembre 1874.....
1.025	Idem.....	114 Antonio García Ruiz.....	11 Febrero 1874.....
1.026	Idem.....	115 Juan Pérez Gallego.....	6 Febrero 1872.....
1.027	Idem.....	116 Manuel González Gilanz.....	17 Marzo 1875.....
1.028	Idem.....	117 Manuel González Touriño.....	22 Diciembre 1881.....
1.029	Idem.....	118 Valentín González Domínguez.....	3 Mayo 1875.....
1.030	Idem.....	119 Vicente Franco Miralles.....	19 Abril 1873.....
1.031	Idem.....	120 Rafael Pérez Puerto.....	5 Abril 1875.....
1.032	Idem.....	121 Emilio Piñilla Sánchez.....	17 Mayo 1879.....
1.033	Idem.....	122 Mario de Lara Peña.....	10 Julio 1878.....
1.034	Idem.....	123 Joaquín Rodríguez Quirós.....	13 Diciembre 1872.....
1.035	Idem.....	124 Daniel Manzano Álvarez.....	20 Julio 1869.....
1.036	Idem.....	125 Felipe Rodríguez Mirada.....	11 Diciembre 1874.....
1.037	Idem.....	126 José Bush Fortuny.....	2 Febrero 1881.....
1.038	Idem.....	127 José Jiménez Martínez.....	7 Enero 1875.....
1.039	Idem.....	128 Francisco Crespillo Rodríguez.....	18 Marzo 1882.....
1.040	Idem.....	129 Miguel Segura Rodríguez.....	23 Febrero 1890.....
1.041	Idem.....	130 Julio Zapata Sancho.....	12 Julio 1875.....
			8 Diciembre 1880.....
1.042	Idem.....	131 Enrique Ramírez Ruiz.....	
1.043	Idem.....	132 Juan Mañero Benítez.....	7 Julio 1891.....
1.044	Idem.....	133 Cesáreo Gómez Longares.....	
1.045	Idem.....	134 Manuel Paxo Regueiro.....	27 Agosto 1869.....
1.046	Idem.....	135 Marcelino Buño González.....	13 Agosto 1868.....
1.047	Idem.....	136 Alejandro Talavera Durán.....	18 Agosto 1869.....
1.048	Idem.....	137 Alfonso Polo Peinado.....	2 Junio 1866.....
1.049	Idem.....	138 Elías Espinosa Miguel.....	3 Mayo 1867.....
1.050	Idem.....	139 Diego López García.....	6 Diciembre 1873.....
1.051	Idem.....	140 Rogelio Lucía Espinosa.....	20 Julio 1861.....
			13 Junio 1866.....
			30 Octubre 1860.....
1.052	Idem.....	141 Miguel Justos de la Torre.....	
1.053	Idem.....	142 Manuel García Merino.....	12 Julio 1886.....
1.054	Idem.....	143 José Álvarez Aguilera.....	8 Abril 1884.....
1.055	Idem.....	144 Modesto Medina Ruiz.....	24 Diciembre 1875.....
1.056	Idem.....	145 Manuel Baraix Viñes.....	25 Mayo 1871.....
1.057	Idem.....	146 Natalio González Page.....	22 Febrero 1860.....
			1 Diciembre 1863.....
1.058	Idem.....	147 Manuel Páizas Uceda.....	
1.059	Idem.....	148 Antonio Méndez Marina.....	21 Junio 1862.....
1.060	Idem.....	149 Sebastián Vendrell Vallés.....	21 Febrero 1863.....
			11 Junio 1862.....
1.061	Idem.....	150 Claudio Soto Herrero.....	
1.062	Idem.....	151 Juan Pasteriza Montecoro.....	12 Septiembre 1866.....
1.063	Idem.....	152 Juan Navarro Rubio.....	5 Diciembre 1864.....
			22 Junio 1869.....
1.064	Idem.....	153 José M. Cañalilla Quijano.....	
1.065	Idem.....	154 Baltasar Vara Morales.....	7 Septiembre 1859.....
1.066	Idem.....	155 Enrique Gutiérrez Hernández.....	21 Septiembre 1863.....
1.067	Idem.....	156 Cándido Monfort Ramírez.....	26 Marzo 1863.....
			29 Diciembre 1871.....
1.068	Idem.....	157 Francisco Martínez Expósito.....	16 Agosto 1874.....
1.069	Idem.....	158 Benito Rovira Girondi.....	29 Febrero 1863.....
1.070	Idem.....	159 Joaquín García Pérez.....	11 Noviembre 1870.....
1.071	Idem.....	160 Germán Serviano Espeso.....	1 Junio 1870.....
1.072	Idem.....	161 Francisco Asensi Carrillo.....	16 Septiembre 1871.....
1.073	Idem.....	162 Jenaro Camacho Calzadilla.....	16 Enero 1863.....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA			TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROGRESO EN DIAS	DÍAS 3 JULIO 1876 Y 31 JULIO 1888	OBSERVACIONES	
	Años	Meses	Días							
27	1	15	14 Julio 1914.....	9	11	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	Como del 85.
58	10	17	13 Julio 1914.....	9	11	8	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
53	4	21	10 Agosto 1914.....	9	10	21	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
48	11	1	29 Agosto 1914.....	9	10	2	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
43	5	26	14 Septiembre 1914.....	9	9	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
44	2	9	19 Diciembre 1914.....	9	6	12	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	4	26	27 Abril 1915.....	9	2	4	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	9	20	19 Julio 1915.....	8	11	12	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
50	4	20	14 Septiembre 1915.....	8	9	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
51	4	26	29 Diciembre 1915.....	8	6	2	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	3	14	20 Enero 1916.....	8	5	11	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
42	0	9	6 Mayo 1916.....	8	1	25	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	1	28	6 Junio 1916.....	8	+	25	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
51	2	13	19 Febrero 1917.....	7	4	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	2	28	23 Junio 1917.....	7	+	8	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
45	1	14	5 Agosto 1917.....	6	10	26	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
45	11	21	1 Diciembre 1917.....	6	7	+	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
51	6	19	11 Diciembre 1917.....	6	6	20	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
43	11	1	22 Diciembre 1917.....	6	6	9	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	6	23	21 Enero 1918.....	6	5	10	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
43	4	29	1 Abril 1918.....	6	3	9	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
49	5	24	4 Abril 1918.....	6	2	27	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
42	3	13	4 Abril 1918.....	6	2	27	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
34	4	8	12 Abril 1918.....	6	2	19	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
48	11	19	17 Mayo 1918.....	6	1	14	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
43	6	23	1 Enero 1918.....	5	2	24	2 Octubre 1922.....	1	8 29	SL.
32	11	24	25 Septiembre 1915.....	8	6	22	2 Octubre 1922.....	1	6 15	Como del 85.
54	10	3	1 Septiembre 1908....	15	10	9	18 Enero 1923.....	1	5 13	SL.
55	10	17	9 Noviembre 1908....	15	7	22	20 Enero 1923.....	1	5 11	SL.
54	10	12	6 Octubre 1906.....	23	8	24	1 Junio 1923.....	1	1	SL.
58	*	28	6 Mayo 1911.....	13	1	24	4 Julio 1923.....	1	11 26	SL.
57	1	28	1 Diciembre 1903....	20	7	8	20 Diciembre 1923....	1	6 11	SL.
50	6	25	4 Mayo 1905.....	19	1	27	20 Diciembre 1923....	1	6 11	SL.
62	11	11	14 Mayo 1906.....	18	1	17	20 Diciembre 1923....	1	6 11	SL.
58	*	18	11 Septiembre 1906....	17	9	20	20 Diciembre 1923....	1	6 11	SL.
63	8	1	31 Octubre 1905.....	17	6	14	20 Diciembre 1923....	1	6 11	SL.
54	*	9	14 Diciembre 1889....	34	6	16	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
61	4	10	26 Marzo 1890.....	34	3	5	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
61	11	19	6 Marzo 1887.....	24	+	6	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
58	*	9	19 28 Septiembre 1890....	33	9	11	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
59	6	26	6 Agosto 1891.....	32	10	25	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
55	*	9	23 Agosto 1891.....	32	7	21	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
64	9	4	27 Julio 1892.....	31	11	4	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
60	9	9	21 Agosto 1893.....	30	10	10	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
59	2	4	1 Noviembre 1893....	30	8	+	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
52	6	2	15 Noviembre 1894....	29	7	5	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
49	10	14	1 Junio 1891.....	29	6	8	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
62	4	11	5 Julio 1895.....	28	11	23	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
53	7	19	8 Agosto 1895.....	28	10	23	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
54	1	*	22 Febrero 1896.....	28	4	9	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
49	9	15	11 Julio 1896.....	27	11	20	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.
55	5	21	3 Agosto 1896.....	27	10	28	2 Octubre 1922.....	1	8 29	Cesante veintisiete días.

CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA	
		DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO	
1.074	Portero tercero.....	163 José Valero Mariana.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza	9 Febrero 1869.....
1.075	Idem.....	164 Ramón Revillas Revillas.....	Gracia y Justicia.....	31 Agosto 1870.....
1.076	Idem.....	165 Domingo López Martín.....	Gracia y Justicia.....	4 Agosto 1870.....
1.077	Idem.....	166 José Sánchez Soler.....	Telégrafos (Torrevieja).....	14 Enero 1866.....
1.078	Idem.....	167 Domingo Marco Mariano.....	Telégrafos (Gandia).....	4 Agosto 1860.....
1.079	Idem.....	168 Lucas González Narváez.....	Aduana de Alicante.....	17 Julio 1874.....
1.080	Idem.....	169 Miguel Ferrer Llop.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia	19 Febrero 1864.....
1.081	Idem.....	170 Juan Parra Molina.....	Telégrafos (Huércal Overa).....	3 Enero 1864.....
1.082	Idem.....	171 Pascual Ferrer Belenguer.....	Aduana de Valencia.....	27 Febrero 1878.....
1.083	Idem.....	172 Julián Camino Chocano.....	Telégrafos (Alcázar de San Juan).....	17 Febrero 1864.....
1.084	Idem.....	173 Vicente Paredes Carrillo.....	Aduana de Barcelona.....	20 Junio 1872.....
1.085	Idem.....	174 Luis González Silva.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7 Marzo 1865.....
1.086	Idem.....	175 Carmelo Sierra Domench.....	Gracia y Justicia.....	16 Julio 1870.....
1.087	Idem.....	176 Luis Rebollo Carrasquilla.....	Telégrafos (Bilbao).....	26 Enero 1861.....
1.088	Idem.....	177 Juan Antonio Haro Ramallo.....	Telégrafos (Vera).....	4 Julio 1859.....
1.089	Idem.....	178 José de Abarca Femenia.....	Aduana de Barcelona.....	20 Octubre 1862.....
1.090	Idem.....	179 José Pastoriza Manzorro.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	10 Julio 1871.....
1.091	Idem.....	180 Domingo Sáez Iglesias.....	Telégrafos (Briviesca).....	11 Mayo 1867.....
1.092	Idem.....	181 Francisco Otero Luque.....	Instituto de Cabra.....	21 Noviembre 1867.....
1.093	Idem.....	182 Pedro Villa Contreras.....	Gobernación (Murcia).....	21 Abril 1868.....
1.094	Idem.....	183 Sebastián Loste Torres.....	Aduana de Port-Bou.....	20 Enero 1871.....
1.095	Idem.....	184 Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos..	23 Septiembre 1875....
1.096	Idem.....	185 Dionisio Muela Alhondiga.....	Museo Arqueológico de Toledo.....	9 Octubre 1876.....
1.097	Idem.....	186 Pedro Juan Jacinto.....	Telégrafos (Palma de Mallorca).....	19 Abril 1865.....
1.098	Idem.....	187 Juan Carmona García.....	Oficina de Obras públicas de Las Palmas	30 Diciembre 1860.....
1.099	Idem.....	188 Pablo Alonso Luelmo.....	Alhambra de Granada.....	15 Enero 1875.....
1.100	Idem.....	189 Magín Gisbert Ribó.....	Telégrafos (Artesa de Segre).....	29 Octubre 1877.....
1.101	Idem.....	190 Pedro Ramírez Trujillo.....	Telégrafos (Conill).....	13 Febrero 1864.....
1.102	Idem.....	191 Joaquín Feria Masot.....	Archivo de Valencia.....	11 Agosto 1863.....
1.103	Idem.....	192 Indalecio López González.....	Instituto de Salamanca.....	28 Mayo 1863.....
1.104	Idem.....	193 Serafín del Cura Aragón.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid	10 Octubre 1876.....
1.105	Idem.....	194 Lorenzo Valdés Martínez.....	Correos (Ávila).....	5 Septiembre 1867....
1.106	Idem.....	195 Julián Miranda Marrero.....	Instituto de Canarias.....	27 Febrero 1871.....
1.107	Idem.....	196 José Valdés Alarcón.....	Escuela Industrial de Cartagena.....	21 Agosto 1872.....
1.108	Idem.....	197 Agustín Torres Gutiérrez.....	Audiencia de Las Palmas.....	8 Septiembre 1861....
1.109	Idem.....	198 José López Moya.....	Escuela de Comercio de Málaga.....	25 Septiembre 1870....
1.110	Idem.....	199 Agustín Coco Pérez.....	Instituto de San Sebastián.....	29 Agosto 1874.....
1.111	Idem.....	200 Roque Motés Martín.....	Instituto de San Sebastián.....	15 Agosto 1864.....
1.112	Idem.....	201 Pedro J. Fernández Romero.....	Instituto de Jerez de la Frontera.....	12 Enero 1862.....
1.113	Idem.....	202 Jorge García Vicéns.....	Instituto de Baleares.....	23 Abril 1872.....
1.114	Idem.....	203 Maximino San Celestino Perales.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza	21 Febrero 1862.....
1.115	Idem.....	204 Juan Cruz de Aramburu Gurruchaga.....	Telégrafos (Beasain).....	16 Marzo 1868.....
1.116	Idem.....	205 Lucas Vázquez Cobas.....	Instituto de Santiago.....	13 Mayo 1878.....
1.117	Idem.....	206 José María Palatin Naval.....	Aduana de Barcelona.....	15 Diciembre 1871.....
1.118	Idem.....	207 Miguel Sainz Rubio.....	Telégrafos (Cervera de Río Alhama).....	6 Diciembre 1865....
1.119	Idem.....	208 Luis Sellés Cambra.....	Aduana de Valencia.....	14 Marzo 1875.....
1.120	Idem.....	209 Adiodato Mateos Arroyo.....	Telégrafos (Fuente de San Esteban).....	5 Julio 1874.....
1.121	Idem.....	210 Felipe Criado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Baleares	29 Marzo 1879.....
1.122	Idem.....	211 Inocencia Domingo Navarrete.....	Aduana del Grao de Valencia.....	1 Septiembre 1864....
1.123	Idem.....	212 Nicomedes García Casquiero.....	Telégrafos (Benavente).....	5 Diciembre 1876.....

EDAD Años...	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA Meses... Días...	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza Años... Meses... Días...	FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA Años... Meses... Días...	SERVICIOS en la categoría Años... Meses... Días...	PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	CESENCIONES
55 4 21	1 Noviembre 1896....	27 8 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 10 *	24 Diciembre 1896....	27 5 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Se descuentan seis días que sirvió de Delineante en Fomento.
53 10 26	6 Febrero 1897.....	27 4 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Se descuentan siete días que sirvió de Delineante en Instrucción pública.
58 5 17	19 Abril 1897.....	27 2 12	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
63 10 27	27 Diciembre 1897....	26 6 4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 11 14	8 Febrero 1898.....	26 3 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 4 11	17 Mayo 1898.....	26 1 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
80 5 8	1 Julio 1898.....	26 * *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
46 4 4	1 Septiembre 1898....	25 10 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 4 14	18 Septiembre 1898....	25 9 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
52 *	11 1 Octubre 1898.....	25 9 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 3 24	24 Abril 1899.....	25 2 7	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 11 14	24 Abril 1899.....	25 1 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
63 5 5	14 Julio 1898.....	25 1 16	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
64 11 27	22 Marzo 1899.....	25 1 5	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 8 11	27 Mayo 1899.....	25 1 4	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Descontados seis días.
52 11 21	29 Mayo 1899.....	24 10 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante diez meses y un día.
57 1 20	14 Octubre 1899.....	24 8 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante dos meses y cuatro días.
56 7 9	23 Mayo 1898.....	24 7 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 2 10	16 Enero 1900.....	24 5 15	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No se le abona dos meses y diez y nueve días de cesantía.
53 5 11	11 Marzo 1898.....	24 4 13	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
48 9 8	1 Diciembre 1900....	23 7 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 8 21	28 Enero 1899.....	23 5 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
59 2 12	1 Septiembre 1897....	23 3 9	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante tres años, seis meses y veintiún días.
63 6 *	7 Agosto 1892.....	22 11 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 5 15	10 Octubre 1900.....	22 9 21	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No se le abona los servicios de Hacienda.
46 8 2	2 Octubre 1901.....	22 8 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No le son de abono los servicios de Guardia.
60 4 18	14 Octubre 1901.....	22 8 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
60 10 19	1 Diciembre 1901....	22 7 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
61 1 2	1 Diciembre 1899....	22 6 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
47 8 20	13 Enero 1902.....	22 5 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No le son de abono los servicios de Jardinería.
56 9 26	23 Febrero 1902.....	22 4 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 4 3	6 Marzo 1902.....	22 3 25	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
51 10 9	1 Abril 1902.....	22 3 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 9 22	24 Abril 1902.....	22 2 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
53 9 5	7 Mayo 1902.....	22 1 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 10 1	20 Mayo 1902.....	22 1 11	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 10 15	21 Mayo 1902.....	22 1 10	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 5 18	12 Junio 1902.....	22 * 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
52 2 7	12 Junio 1902.....	22 * 19	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
62 4 9	17 Junio 1902.....	22 * 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
56 3 15	26 Junio 1902.....	21 11 29	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	Cesante seis días.
46 1 17	1 Julio 1902.....	21 11 *	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
52 6 16	17 Diciembre 1897....	21 9 14	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
58 6 25	23 Octubre 1902.....	21 8 8	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No se le abona cuatro años y nueve meses de cesantía.
49 3 17	25 Octubre 1902.....	21 8 6	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
49 11 26	7 Noviembre 1902....	21 7 24	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
45 3 2	28 Noviembre 1902....	21 7 3	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	
59 10 *	13 Octubre 1896.....	21 5 18	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	No se le abona seis años y tres meses de Escribiente.
47 6 26	14 Enero 1903.....	21 5 17	2 Octubre 1922.....	1 8 29	No.	

Nº de seguimiento	CATEGORÍA	Número de orden alfabético	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO		FECHA DEL NACIMIENTO
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS		
1.124	Portero tercero.....	213	Germán Pastor Ballester.....	Aduana de Barcelona.....		9 Octubre 1873.....
1.125	Idem.....	214	Mariano Gutiérrez Fernández.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		14 Septiembre 1861.....
1.126	Idem.....	215	Juan Ramos Cisneros.....	Telégrafos (San Martín de Valdeiglesias).....		28 Diciembre 1876.....
1.127	Idem.....	216	Fidel Otero García.....	Tesorería de Hacienda de León.....		21 Marzo 1862.....
1.128	Idem.....	217	Ramón Alcoberro Font.....	Aduana de Barcelona.....		12 Junio 1864.....
1.129	Idem.....	218	Andrés Cantos Picazo.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....		21 Junio 1861.....
1.130	Idem.....	219	Faustino Sáez Sánchez.....	Correos (Medina del Campo).....		29 Julio 1866.....
1.131	Idem.....	220	Jesús Ramón Quiroga Lestido.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....		23 Abril 1860.....
1.132	Idem.....	221	Alfonso Mojares Nicolas.....	Gracia y Justicia.....		23 Enero 1869.....
1.133	Idem.....	222	Pascual Sáez Murciano.....	Jefatura de Obras públicas de Teruel.....		5 Noviembre 1876.....
1.134	Idem.....	223	Julio Manuel Mora Peña.....	Consejo de Minería.....		16 Marzo 1834.....
1.135	Idem.....	224	Miguel San Juan García.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		29 Septiembre 1874.....
1.136	Idem.....	225	Jacinto Vázquez Cantador.....	Gobernación (Toledo).....		16 Agosto 1877.....
1.137	Idem.....	226	Manuel Grandío Fernández.....	Instituto de Oviedo.....		10 Abril 1878.....
1.138	Idem.....	227	Manuel Manrique y Rey.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....		4 Febrero 1867.....
1.139	Idem.....	228	Antonio Santa Polonia Fernández.....	Telégrafos (San Fernando).....		1 Diciembre 1884.....
1.140	Idem.....	229	Fausto de la Cruz Fernández.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....		19 Diciembre 1860.....
1.141	Idem.....	230	Miguel Sánchez Sánchez.....	Instituto de Sevilla.....		21 Abril 1878.....
1.142	Idem.....	231	Rafael Gaxiola Garrido.....	Instituto de Granada.....		30 Noviembre 1877.....
1.143	Idem.....	232	Francisco Mateos Bellanco.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....		25 Mayo 1863.....
1.144	Idem.....	233	Pablo Mercadé Puyol.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....		11 Septiembre 1862.....
1.145	Idem.....	234	Gabino García Mateo.....	Inspección de Aduanas de Madrid.....		25 Octubre 1867.....
1.146	Idem.....	235	Manuel Rodríguez Sardina.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....		5 Enero 1882.....
1.147	Idem.....	236	Domingo Romo Otero.....	Universidad de Valladolid.....		10 Junio 1867.....
1.148	Idem.....	237	José Quiñon Miliares.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....		11 Diciembre 1873.....
1.149	Idem.....	238	Pedro Alfonso Rodríguez.....	Gracia y Justicia.....		19 Octubre 1872.....
1.150	Idem.....	239	Simeón Huete Solanas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....		18 Febrero 1879.....
1.151	Idem.....	240	Santiago Castro Montull.....	Administración de Rentas de Barcelona.....		25 Julio 1871.....
1.152	Idem.....	241	Joaquín Escrivano Nágera.....	Gobernación (Valladolid).....		15 Junio 1861.....
1.153	Idem.....	242	Ángel Molina Melero.....	Universidad de Valladolid.....		3 Agosto 1862.....
1.154	Idem.....	243	Francisco Díaz Chinchilla.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....		27 Diciembre 1880.....
1.155	Idem.....	244	Cándido Méndez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Soria.....		29 Septiembre 1877.....
1.156	Idem.....	245	Emilio Ruiz Olivares.....	Granja Agrícola de Ciudad Real.....		3 Septiembre 1859.....
1.157	Idem.....	246	Antonio Gil Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....		16 Octubre 1881.....
1.158	Idem.....	247	Bartolomé Queijas y Torréns.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....		11 Abril 1865.....
1.159	Idem.....	248	Antonio Pérez Velasco.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.....		19 Agosto 1867.....
1.160	Idem.....	249	Antonio Saiz Casado.....	Museo Arqueológico de Burgos.....		15 Diciembre 1875.....
1.161	Idem.....	250	Benito Arias Benítez.....	Gracia y Justicia.....		18 Febrero 1871.....
1.162	Idem.....	251	Manuel Beltrán Rojo.....	Administración de Contribuciones de Castellón.....		24 Septiembre 1876.....
1.163	Idem.....	252	Faustino Corrales Romo.....	Biblioteca provincial de Toledo.....		15 Febrero 1880.....
1.164	Idem.....	253	Pablo Cárdenes Fernández.....	Telégrafos (Jaén).....		26 Enero 1863.....
1.165	Idem.....	254	Miguel Antón Martín.....	Universidad de Granada.....		23 Marzo 1885.....
1.166	Idem.....	255	Lorenzo Morán García.....	Audiencia de Madrid.....		16 Octubre 1862.....
1.167	Idem.....	256	Sebastián Pedraz de la Iglesia.....	Universidad de Salamanca.....		27 Enero 1863.....

EDAD	FECHA DE POSSESIÓN DE II	TOTAL de servicios al Estado como Parte del Mozo y Ordenanza	FECHA DE POSSESIÓN	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
45	8	22	16 Enero 1903	21 5 15	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
62	9	16	1 Junio 1886	21 5 5	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
47	6	3	20 Febrero 1903	21 4 11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
62	5	10	17 Marzo 1903	21 3 14	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
60	6	19	20 Marzo 1903	21 3 11	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
63	7	10	1 Abril 1903	21 3 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
57	11	2	15 Mayo 1903	21 1 16	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
64	2	3	16 Mayo 1903	21 1 15	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
55	5	7	11 Mayo 1903	21 1 9	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
47	7	25	25 Mayo 1903	21 1 6	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
49	3	14	17 Abril 1901	20 11 28	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
49	9	1	18 Julio 1903	20 11 19	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	10	15	5 Septiembre 1903	20 9 26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	2	20	17 Septiembre 1903	20 9 14	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
57	4	27	1 Octubre 1903	20 9 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
39	7	14	14 Febrero 1903	20 8 17	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
63	6	12	21 Octubre 1903	20 8 10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	2	9	26 Octubre 1903	20 8 5	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	7	1	1 Noviembre 1903	20 8 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	1	6	21 Noviembre 1903	20 7 10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	1	19	1 Diciembre 1903	20 7 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
56	8	6	1 Diciembre 1903	20 7 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	5	23	5 Diciembre 1903	20 6 26	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
57	7	2	19 Diciembre 1903	20 6 12	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
50	6	20	8 Enero 1904	20 5 23	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
51	8	11	13 Enero 1904	20 5 10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
45	4	13	17 Febrero 1904	20 4 14	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
52	11	6	7 Marzo 1904	20 3 24	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
63	9	16	12 Marzo 1904	20 3 19	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	10	27	14 Marzo 1904	20 3 17	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
45	6	4	16 Marzo 1904	20 2 15	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
46	9	11	18 Abril 1904	20 2 21	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
47	9	27	24 Enero 1903	20 1 3	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
42	8	14	1 Junio 1904	20 1 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
59	2	29	1 Junio 1904	20 1 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
56	10	11	1 Junio 1904	20 1 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
48	6	15	21 Junio 1904	20 1 10	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
53	5	12	8 Julio 1904	19 14 18	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
47	9	7	12 Agosto 1904	19 10 19	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
44	4	15	1 Octubre 1904	19 9 1	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
67	5	5	19 Octubre 1904	19 8 29	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
39	3	7	11 Noviembre 1904	19 7 29	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
61	8	14	10 Diciembre 1904	19 6 29	2 Octubre 1922	1 8 29	No.
67	9	3	1 Enero 1905	19 6 7	2 Octubre 1922	1 8 29	No.

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO	FECHA
				DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	DEL NACIMIENTO
1.168	Portero tercero.....	257	Salvador Torrecilla de Paco.....	Administración de Rentas de Murcia.	23 Febrero 1861.....
1.169	Idem.....	258	Gabriel Terrasa Méliz.....	Telégrafos (Capdepera).....	10 Marzo 1853.....
1.170	Idem.....	259	Diego Martínez Lerma.....	Gobernación (Albacete).....	30 Abril 1865.....
1.171	Idem.....	260	Manuel Fernández Fernández.....	Instituto de Lugo.....	27 Noviembre 1864.....
1.172	Idem.....	261	Juan Tabaruela Polaino.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	18 Julio 1872.....
1.173	Idem.....	262	Juan Galera Muñoz.....	Instituto de Almería.....	7 Octubre 1870.....
1.174	Idem.....	263	Antonio Baena Marín.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....	15 Septiembre 1876.....
1.175	Idem.....	264	José María Alonso Nicolás.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	16 Diciembre 1874.....
1.176	Idem.....	265	Jesús García Anchuelo.....	Telégrafos (El Pardo).....	14 Mayo 1877.....
1.177	Idem.....	266	Juan de Dios Escabias García.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.	10 Marzo 1890.....
1.178	Idem.....	267	Domingo Bosch Coromina.....	Jefatura de Obras públicas de Gerona.	26 Septiembre 1862.....
1.179	Idem.....	268	Jesús López Olavarrieta.....	Administración de Contribuciones de Logroño	10 Junio 1863.....
1.180	Idem.....	269	Juan Rodríguez Soutullo.....	Gobernación (Orense).....	17 Octubre 1873.....
1.181	Idem.....	270	Cristóbal Navarro Fuentes.....	Instituto de Granada.....	18 Abril 1881.....
1.182	Idem.....	271	Heliódoro Álvarez Rodríguez.....	Escuela normal de Maestros de Salamanca	21 Septiembre 1883.....
1.183	Idem.....	272	Pedro Peruga Ollés.....	División Hidráulica del Ebro.....	29 Junio 1882.....
1.184	Idem.....	273	Francisco Cabrera Hernández.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas	16 Diciembre 1880.....
1.185	Idem.....	274	Inocencio Ruiz del Amo.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.	29 Julio 1858.....
1.186	Idem.....	275	Antonio Losa Cerdado.....	Secretaría del Ministerio de Fomento.	20 Agosto 1879.....
1.187	Idem.....	276	Tomás Cuadrado Cobos.....	Telégrafos (Herencia).....	5 Enero 1868.....
1.188	Idem.....	277	Fidel Martínez Sáenz.....	Escuela de Artes y Oficios de Logroño	24 Abril 1866.....
1.189	Idem.....	278	Remedios Plaza García.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	7 Octubre 1869.....
1.190	Idem.....	279	Ángel Rueda Izquierdo.....	Estación Ampelográfica Central.....	1 Marzo 1871.....
1.191	Idem.....	280	Ricardo Martín Mantecón.....	Instituto de Santander.....	30 Octubre 1878.....
1.192	Idem.....	281	Inocencio Honrubia González.....	Administración de Contribuciones de Albacete	22 Mayo 1877.....
1.193	Idem.....	282	Jesús Santos Pérez.....	Instituto de Burgos.....	20 Mayo 1877.....
1.194	Idem.....	283	Pedro Gallego Parra.....	Administración de Rentas de Málaga.	13 Mayo 1860.....
1.195	Idem.....	284	Pompeyo Esteban Serrano.....	Delegación de Hacienda de Teruel...	1 Abril 1880.....
1.196	Idem.....	285	Ricardo Villanueva Cueto.....	Escuela Industrial de Gijón.....	22 Febrero 1873.....
1.197	Idem.....	286	León Valls Casado.....	Administración de Propiedades de Tenerife	6 Noviembre 1866....
1.198	Idem.....	287	Esteban Martínez Ibáñez.....	Biblioteca provincial de Burgos.....	27 Diciembre 1868....
1.199	Idem.....	288	Antonio Susany Baltasar.....	Universidad de Barcelona.....	4 Abril 1874....
1.200	Idem.....	289	Demetrio Roca Morera.....	Universidad de Barcelona.....	22 Diciembre 1878....
1.201	Idem.....	290	Martín Roca Morera.....	Universidad de Barcelona.....	10 Noviembre 1882....
1.202	Idem.....	291	José María Rodríguez Fernández.....	Escuela Industrial de Las Palmas...	28 Abril 1859....
1.203	Idem.....	292	Pablo Vázquez Galicia.....	Instituto de Zaragoza.....	14 Enero 1862....
1.204	Idem.....	293	Manuel Morales Fresne.....	Escuela de Comercio de Canarias.....	29 Agosto 1871....
1.205	Idem.....	294	Rafael Rojas Navas.....	Instituto de Jerez de la Frontera...	9 Mayo 1884....
1.206	Idem.....	295	Rudésindo Urgel Solana.....	Universidad de Barcelona.....	28 Febrero 1860....
1.207	Idem.....	296	Francisco Fernández García.....	Universidad de Granada.....	9 Marzo 1873....
1.208	Idem.....	297	José Cano Cebrián.....	Jefatura de Obras públicas de Albacete	
1.209	Idem.....	298	Rafael Álvarez Romero.....	Instituto de Cabra.....	12 Octubre 1870....
1.210	Idem.....	299	Luis Ribera Rubalcaba.....	Junta Consultiva Agronómica.....	19 Diciembre 1876....
1.211	Idem.....	300	Isidro Gallardo García.....	Universidad de Barcelona.....	3 Julio 1875....
1.212	Idem.....	301	José García Rodríguez.....	Universidad de Barcelona.....	11 Febrero 1860....
1.213	Idem.....	302	Joaquín Yáñez Berdú.....	Universidad de Barcelona.....	31 Diciembre 1862....
1.214	Idem.....	303	Iñigo Gil Torcal.....	Universidad de Barcelona.....	21 Febrero 1864....
1.215	Idem.....	304	Arturo Herrero Quirós.....	Universidad de Barcelona.....	1 Junio 1866....
1.216	Idem.....	305	Mariano de la Fuente Gallego.....	Universidad de Valencia.....	26 Noviembre 1882....
1.217	Idem.....	306	Francisco Roca Marqués.....	Consejo Forestal.....	8 Diciembre 1860....
1.218	Idem.....	307	Faustino Clavel Torresano.....	Universidad de Barcelona.....	17 Septiembre 1882....
1.219	Idem.....	308	José Moreno Peña.....	Jefatura de Obras públicas de Santander	12 Febrero 1877....
1.220	Idem.....	309	Miguel Garay Subirón.....	Universidad de Sevilla.....	1 Mayo 1875....
1.221	Idem.....	310	Matías Madrid Altozano.....	Universidad de Zaragoza.....	16 Febrero 1876....
1.222	Idem.....	311	Francisco González Flores.....	Correo Central (Madrid).....	23 Febrero 1877....
1.223	Idem.....	312	Antonio Burgos Redondo.....	Instituto de Canarias.....	10 Octubre 1878....
				Jefatura de Obras públicas de Cáceres	18 Enero 1875....

EDAD	FECHA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO COMO PORTERO, MOZO Y ORDENANZA	TOTAL de servicios al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE	LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
		AÑO... Mes... Día...	MES... AÑO... MES... DIA...	DIA...					
63	4 3 12 Enero 1905.....	19	5	19	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	
61	3 21 1 Febrero 1905.....	19	5	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
59	2 1 23 Marzo 1905.....	19	3	8	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
59	7 3 27 Marzo 1905.....	19	3	4	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
51	11 13 28 Marzo 1905.....	19	3	3	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
53	8 23 4 Abril 1905.....	19	2	27	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
47	9 15 1 Mayo 1905.....	19	2	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
49	6 15 22 Mayo 1905.....	19	1	9	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
47	1 17 4 Enero 1900.....	19	1	1	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Cesante cinco años, cuatro meses y veintiséis días.
34	3 20 24 Junio 1905.....	19	*	7	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
61	9 4 21 Julio 1905.....	18	11	10	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
61	* 21 29 Julio 1905.....	18	11	2	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
50	8 14 20 Agosto 1905.....	18	13	11	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
43	2 12 14 Octubre 1905.....	18	8	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
40	9 9 19 Octubre 1905.....	18	8	12	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
42	* 2 26 Octubre 1905.....	18	8	5	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
43	6 14 1 Noviembre 1905....	18	8	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
65	11 1 6 Noviembre 1905....	18	7	25	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Completando veinte años de servicios abonables.
44	10 10 7 Noviembre 1905....	18	7	18	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Cesante siete días.
56	5 26 24 Noviembre 1905....	18	7	7	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
58	2 6 2 Julio 1898.....	18	6	29	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
54	8 23 18 Diciembre 1905....	18	6	13	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
53	* 28 Julio 1899.....	18	6	1	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
45	8 * 1 Marzo 1902.....	18	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Tuvo interrupción de servicios por cesantía.
47	1 9 19 Enero 1906.....	18	5	12	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	
47	1 10 16 Febrero 1906.....	18	4	15	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
64	1 18 1 Marzo 1906.....	18	4	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
44	3 * 9 Marzo 1906.....	18	3	22	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
51	4 8 10 Marzo 1906.....	18	3	21	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
57	7 25 15 Marzo 1906.....	18	3	16	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
55	6 3 20 Marzo 1906.....	18	3	11	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
50	2 26 1 Abril 1906.....	18	3	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
45	6 8 1 Abril 1906.....	18	3	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
41	7 20 1 Abril 1906.....	18	3	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
65	2 2 3 Abril 1906.....	18	2	28	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Cumple los veinte años de servicios para su jubilación el 3 de Abril de 1926.
62	5 16 4 Abril 1906.....	18	2	27	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
52	10 1 5 Abril 1906.....	18	2	26	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
40	1 21 21 Abril 1906.....	18	2	19	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
64	4 3 27 Abril 1906.....	18	2	4	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
51	3 21 14 Mayo 1906.....	18	1	17	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
53	8 18 26 Mayo 1906.....	18	1	5	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	
47	6 11 27 Octubre 1904.....	18	*	23	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Estuvo cesante.
48	11 27 15 Junio 1906.....	18	*	16	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
64	4 19 1 Julio 1906.....	18	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
61	6 * 1 Julio 1906.....	18	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
60	4 9 1 Julio 1906.....	18	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
58	1 * 1 Julio 1906.....	18	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
41	7 4 1 Julio 1906.....	18	*	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
63	6 22 6 Julio 1906.....	17	11	25	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
41	9 13 15 Julio 1906.....	17	11	16	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
47	4 18 15 Enero 1904.....	17	11	15	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	Estuvo cesante.
49	2 * 27 Julio 1906.....	17	11	4	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
48	4 14 1 Agosto 1906.....	17	11	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
47	4 8 1 Septiembre 1906....	17	10	*	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
45	8 20 23 Diciembre 1906....	17	6	3	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»
49	5 12 7 Enero 1907.....	17	5	24	2 Octubre 1922.....	1	8 29	No.	»

(Continuarán los Porteros terceros)

13.235

FERNANDEZ SARDON, Moisés; natural de Guadilla de Geraio, (Palencia), hijo de Maximino y de Rufina, de veintiocho años, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Olías, 1, piso número 1, procesado por hurto en causa número 1.097 de orden del año 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

17691

13.236

FUENTES RASCON, Martín; natural y vecino de Torre del Campo, de sesenta y tres años, viudo, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en su pueblo, calle del Congreso, 13, jornalero, procesado en causa número 212—1924, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17680

13.237

GARCIA MARTINEZ, Ricardo, y Vicente Flor Lledia, domiciliados respectivamente en la calle de la Industria, bajo, y calle del Peso (Santander), procesados por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde y pararé el perjuicio a que hubiere lugar.

17651

13.238

GIMENEZ DIAZ, Francisco; hijo de Juan Ramón y de Carmelita, de estatura regular, ojos y pelo negros, na-
riz regular, rostro sano, viste blusa larga de color, pantalón de pana oscuro, camisa de color, alpargatas blancas y gorra negra, natural de Alchaca de Aragón, soltero, gitano, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha (Teruel), para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17655

13.239

GONZALEZ BOADA, Federico; natural de Valladolid, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, número 15, hotel; procesado por estafa, sumario número 808 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

17683

13.240

GONZALEZ MIERGA, Tomás; natural de Mazarrón (Murcia), de estado casado, de profesión cobrador del Banco Hispano, de veinticinco años de edad, hijo de Diego y de María, bajo de estatura, delgado, moreno, pelo algo rizado, cara afeitada; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y prisión preventiva en virtud del sumario número 170 del presente año, por estafa de cantidad al Banco Hispano Americano, de dicha ciudad.

17709

13.241

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintiún años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, natural de San Román de Moreta, Municipio de Pontón, del partido de Monforte; domiciliado que estuvo en San Clodio de Rivas, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en la causa número 52 del corriente año, por hurto de jamones; comparecerá en el Juzgado de Quiroga para su ingreso en la cárcel del partido y responder a los cargos que le resultan, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17708

13.242

GUERRERO AVILES, Francisco, (a) "Paquillo"; natural y vecino de Linares, de unos veinte años de edad, hijo de Víctor y de Antonia; domiciliado últimamente en el barrio de la Zarzuela, de oficio del campo; procesado en causa número 81 de 1920, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17681

13.243

GUTIERREZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Calasparra; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, para prestar declaración indagatoria.

17682

13.244

GUTIERREZ GARCIA, José; natural de Sevilla, hijo de Miguel y de Valle, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado en Huelva, en el Pinar de Babiluena, procesado por el delito de robo, en causa 91 de 1921; comparecerá en el término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva, sita en la calle de Cánovas, a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

17670

13.245

IBANEZ MUÑOZ, Nicolás José An-

tonio; domiciliado últimamente en Madrid, Conde Duque, 16, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17653

13.246

ILL GINET, Luis; de profesión mecánico, de veintiún años de edad, hijo de Joaquín y de Vicenta, procesado en causa número 364 de 1924, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17724

13.247

JIMENEZ GARIJO, Juan; natural de Bordes (Soria), de estado soltero, profesión contratista, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Veneras, número 4, piso segundo de derecha, procesado por estafa, sumario 452 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Felipe de Sande.

17686

13.248

JIMENEZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Fernández de los Ríos, 32, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chambers, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilera, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el dictado por la Audiencia, en causa por resistencia, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

17695

13.249

LOZANO LOPEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Carmen, natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión chófer, de veinte años, procesado por estafa en causa número 30 del 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

17700

13.250

MARIN RODRIGUEZ, José; natural y vecino de Madrid, de treinta años de edad, estado casado, profesión viajante, hijo de Diego y de Virginia, procesado en causa por hurto, del Juzgado de instrucción de San Sebastián, y cuyas señas personales son: estatura regular,

color sano; pelo castaño, usa poco bigote y visto decentemente; comparecerá en el término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad, para su ingreso en la prisión de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término indicado le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde. 17628

13.251

MARTIN HEREDIA, Miguel, alias El Hijo del Niño; natural de Antequera, provincia de Málaga, de edad treinta y dos años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por homicidio en causa número 368 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía. 17699

13.252

MILLARES DE LA ROSA, Serafín; natural y vecino de Huelva, hijo de Maximino y de Dolores, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado en la calle Carretera de Gibraleón, número 418; procesado por hurto en causa número 238 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 17669

13.253

MOLINA, Amparo; conocida por Amparo Jiménez Cortés, hija de José y de Carmen, natural y vecina de Sevilla, de estado viuda, profesión su casa, de cuarenta y cuatro años; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión. 17714

13.254

NAVARRO RUSILLO, Concepción; hija de Ana María, domiciliada últimamente en Linares, calle Bailén, número 29, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa número 255 del 1919, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17684

13.255

REIRA, Luciano; hijo de Manuela Reira y de padre desconocido, natural de Sandón, estado soltero, de profesión jornalero, edad diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Sección de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, número 4. 17713

13.256

PEREZ BRAVO, Pastora; hija de Manuel y de Carmen, natural y vecina de Sevilla, estado casada, profesión pellejera, de treinta y cinco años de edad; procesada por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión. 17715

13.257

PEREZ JIMENEZ, Isidro; domiciliado últimamente en Cieza; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza, para prestar declaración indemnizatoria. 17661

13.258

PINEIRO FERNANDEZ, Avelino; natural y vecino de Vincos, partido de Vigo, de estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de María; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 17726

13.259

TOMAS FRANCISCO CORCHADO MARTIN, Carlos; natural y vecino de Almagro, de cuarenta años de edad, soltero, hijo de Salustiano y de María Juana, de oficio panadero; procesado en causa número 44 de 1920, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17682

13.260

UNA GITANA llamada María, de unos treinta y cinco años de edad, pieza de viruelas, de estatura más bien baja, vista blusa y mandil blanco, usa pañuelo pequeño de Manila, con flores, y falda de color garbanzo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, para notificarse auto de procesamiento y practicar otras diligencias en causa que se la sigue por estafa bajo el número 93 de este año, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 17663

13.261

VIZCAINO PEREZ, Aurelio; de edad treinta y dos años, hijo de Claudio y de María, casado, labrador, natural y vecino de Arbohuela, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por muerte; comparecerá ante el Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17728

13.262

SOLORZANO MUÑOZ, Francisco; hi-

jo de Avelino y de Eleuteria, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas idem, nariz regular, barba poco, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares una cicatriz en la frente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuete de Santander, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Aurelio Díez Conde, de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si lo efectúa.—Burgos, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Díez Conde. JG—7147

13.263

SUAREZ SANTODOMINGO, Jesús; hijo de Secundino y de Segunda, natural de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, o se dirigirá por escrito al mismo dentro del mismo plazo, diciendo su actual paradero y domicilio, al objeto de notificarle la sentencia recada en el expediente que se le instruye, y de no efectuarlo, sera declarado nuevamente rebelde.—Sevilla, 19 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—7192

13.264

TORRADELLAS BIANAS, Paulino; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintidós años de edad, de estatura 1,646 metros, color sano, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba mediana, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Alau, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 23 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián Alau.

JG—7173

13.265

TOZADO SILVA, Bernardino; hijo de Manuel y de Divina, natural de Santa Justa, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino

Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—7204

13.266

VALLS SANETRIZ, Luis; hijo de Silverio y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, perteneciendo al distrito segundo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, don José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, José Oliva y de Suelves.

JG—7143

13.267

VAQUER MAS, José; hijo de Camilo y de María, natural de Castelló (Alicante), de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Cazadores Tciuán, 17 de Caballería, D. Fernando Ochoa Rodríguez, Juez instructor del expediente que se le sigue, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa.

JG—7189

13.268

VELASCO GARCIA, Silvino; hijo de Narciso y de Gregoria, natural de Rábano, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—7213

13.269

VICENTE CALERO, José; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión dorador, de veintitrés años de edad, de estatura mediana; domiciliado últi-

mamente en Málaga; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 18 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez.

JG—7124

de Octubre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7181

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por muerte natural de un hombre que el día 8 de Octubre último ingresó sin habla en el Hospital Provincial de Madrid, precedente de la Casa de Socorro del Puente de Vallecas, el cual era como de unos cuarenta años, de regular complexión, color moreno, pelo negro, algo calvo en su parte de la nuca, barba corta negra con algunas canas y bigote; vestido muy pobemente, con americana color café con listas formando cuadros, chaleco de pana negra y pantalón color café liso, teniendo éste dos agujeros en las rodillas, camisa blanca con rayas verdes y azules, muy rota; alpargatas blancas, casi negras, como de haber pisado carbón, y gorra oscura, muy vieja, sin calcetines ni ropa inferior, el cual no ha sido identificado.

En su virtud ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para averiguar quién fuere dicho sujeto, con el fin de poder identificarlo, dando cuenta a este Juzgado del resultado; y al propio tiempo se cita y llama a sus parientes y personas que puedan dar algún antecedente de su identificación, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración dentro del término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y a la vez se hace saber a los más próximos parientes del finado que pueden ejerciar el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal antes del período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares a 5 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez de instrucción, José María de la Llave.

JG—17639

ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de las ropas que al final se detallarán, que fueron sustraídas la noche del 27 de Octubre último a Leandro Pérez Aguilar y Juan Ortega y Ortega, de las inmediaciones del cortijo Dehesa del Tobazo, término de Alcaudete, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o perso-

13.270

VIDAL MENDEZ, José; Oficial del Cuerpo de Prisiones, en situación de excedente, habiendo tenido últimamente su destino en la prisión del partido de Manresa, de esta provincia de Barcelona; manifestará su actual domicilio y residencia o comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Vicente Luis Vira, residente en esta plaza, en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, para declarar en procedimiento previo que contra el mismo se insriuye, en averiguación de responsabilidades en virtud de denuncia del paisano José Espinalt Vila. Barcelona, 23 de Octubre de 1924.—El Capitán Juez instructor.

JG—7145

13.271

VILAJUANA BOTIFOLL, Robert; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada aire normal, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor don Enrique Bibiano López de Carrón, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—7158

13.272

VILLAR ENRIQUE, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Quinta, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quinta; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Motina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21

nas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las ropas sustraídas a Leandro Pérez Aguilar.

Una camisa de tela blanca, de caballero, compuesta, y las mangas a listas blancas y negras.

Unos pantalones blancos, de caballero, marcados con hilo encerrando con las iniciales L. P., compuestos.

Una camisa de tela blanca, de señora, con puntillas blancas.

Otra camisa de niña, con puntillas moradas, marcada con las iniciales M. P.

Otra camisa de señora con festón encarnado en el cuello, mangas y pechera.

Un justillo blanco de señora con puntilla blanca en el cuello y en las mangas un entredós.

Unos pantalones blancos con listas negras, adornados con encajes.

Tres camisas pequeñas de niña, dos blancas y una de color.

De la propiedad de Juan Ortega y Ortega:

Una camisa blanca de caballero con la pechera de piqué.

Otra camisa de caballero, lisa, con listas negras.

Dos pares de pantalones de lienzo blanco, de caballero, unos añadidos por debajo.

Dos cuellos blancos de caballero.

Una cortina blanca con piezas.

Una camisa de señora con encajes en cuello y mangas.

Otra de niña con tira bordada en el cuello y entredós en las mangas.

Dado en Alcalá la Real a 6 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Marchena.—P. M. de S. S., Rafael Siles. JO—17640

ALBACETE

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en ejecutoria de causa seguida con el número 106 de 1924; sobre estafa, contra Remigio Juan Pallá y Ricardo Martínez Blanco, vecinos de Alicante, y hoy en paradero ignorado, se hace saber a dichos dos procesados que la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto fecha 11 del pasado Agosto, ha declarado remitida la pena que les fué impuesta en indicada causa por haber transcurrido el período de suspensión.

Albacete, 6 de Noviembre de 1924.
El Secretario, Eusebio Ocaña.

JO—17636

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en ejecutoria de causa seguida con el número 61 de 1922, sobre estafa, contra Blas del Águila Sánchez, vecino que fué de Huércal-Overa, hoy en ignorado paradero, se hace saber al procesado dicho que la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de 2 de Agosto último, le ha declarado comprendido en los beneficios del Real decreto de 4 de Julio último, indultándole de la totalidad de la pena impuesta por expresada causa.

Albacete, 6 de Noviembre de 1924.
El Secretario, Eusebio Ocaña.

JO—17627

ALBÚSOL

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 54 de 1924 sobre coacciones a María Blanco Rodríguez, se cita y llama a Juan Mateo Sánchez Ortega, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Alburquerque, 7 de Noviembre de 1924.
El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario judicial, José J. Díaz.

JO—17638

ALGECIRAS

D. Francisco Ruz Carretero, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cierra, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que apareza inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de tenencia de arma sin licencia en causa número 175 de 1924 José Jiménez Jocón, de veintinueve años, soltero, del campo, natural y vecino de Los Barrios, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Algeciras, 5 de Noviembre de 1924.
El Juez, Francisco Ruz.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—17642

Por medio de la presente se notifica a Palmiro Bienvenido Manso Jiménez, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 23 de Julio último, ha establecido libremente el sumario número 54 del corriente año, seguido contra el mismo y otro, por juegos prohibidos, conforme al Real decreto de indulto de 4 de dicho mes.

Algeciras, 7 de Noviembre de 1924.
El Secretario, ilegible.

JO—17644

ALMADÉN

D. Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de esta villa y su

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares de la policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, desaparecidas el día 6 de Octubre pasado del campo llamado del "Bombo", en los ejidos del pueblo de Chillón, al vecino de dicho pueblo Lucio Gómez Castillo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 89 del año actual.

Señas de la caballería.

Una mula raza española, edad cuarto años, alzada 1,35, capa castaña rojo encendido, marca Sociedad Agrícola Española 4-T-12, en la nalga izquierda, siendo sencillas sus señas particulares, una cruz delantera de paleta a paleta, una faja negra por todo el espinazo, crin, cola y extremidades negras.

Dado en Almadén a 7 de Noviembre de 1924.—El Secretario, por su mandato, Aurelio Volasco.—El Juez, Juan A. Cabezas.

JO—17644

ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción del partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 127, de 1924, por hurto de una burra, pelo blanco, buena alzada, ocho años, cabeza acarnerada, un desollón en la parte interior de una pata y herrada de las manos, sin cola, del sitio "Tápon grande", este término, propia de Antonio García Pascual, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la burra, que se pondrá a mi disposición, con autor y poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 31 de Octubre de 1924.
El Juez, Agustín Denis.—De O. de su señoría, Angel Jiménez.

JO—17646

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que con el número 130 de 1924 instruyo sumario por el delito de hurto de la siguiente caballería:

Un mulo capón, cerrado, de 1,45 metros de alzada, capa castaña, entra bocí blanco y bocírrubio, señales de collera y aparejo, hierros de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en ambas caderas. De tal semoviente se desconoce quién sea su dueño, así como en dónde, forma y modo en que se realizó la sustracción, sólo se sabe que un gitano desconocido pretendió permuto del mismo con un vecino del valle de Abdalajís, y al no

acreditar la procedencia legítima lo abandonó, siendo ocupado por el Juzgado; por ello se hace público para que la persona que se crea dueño del mismo y acredite su propiedad en forma legal, acuda a este Juzgado.

Alcaqueria, 31 Octubre de 1924.—
Juez, Agustín Denis.—El Secretario, Angel Jiménez. JO—17647

BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Riesco Peralta, de unos cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan Antonio e Isabel, natural de Espino de la Orbaza, residente últimamente en Erandio, para que en el término de cinco días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instaute sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Bilbao a 7 de Noviembre de 1924.—El Juez, Mariano Escalada. El Secretario (ilegible). JO—17654

ENSANCHE—BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

Por el presente he acordado llamar en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa señalada por el delito de uso de nombre falso, se cita y llama a la señora Josefina Berita Iceta Arreguiaga, vecina que fué de la calle de la Laguna, número 3, segundo, de esta villa, para que en el plazo de quinto día, comparezca ante este Juzgado a fin de hacerse saber que el Ministerio fiscal ha insistido de la acción ejercitada en el recurso de casación contra la sentencia de esta Audiencia provincial, por la que se condenaba a dicha procesada, y para que se manifieste por ésta si desiste o no de la persecución de dicho recurso, advirtiendo a dicha procesada que, de no comparecer a este llamamiento, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Bilbao, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez, Pedro Navarro. JO—17652

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su Partido.

En virtud de la presente requisitorio, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y remisión a la cárcel de este partido, a mi disposición, del gitano conocido por el Angelillo, primitivo autor del hurto de un mulo, propiedad de Antonio José Fontalva Campaño, cuyo hecho tuvo lugar el dia 3

de Agosto último en el sitio conocido por la Zorrera, término municipal de Teba.

A la vez, se cita y emplaza a dicho gitano, conocido por el Angelillo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulten en dicho sumario, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos, 6 de Noviembre de 1924.—
El Juez, Bernabé A. Pérez. JO—17659

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 96 del corriente año, por Hurto de caballerías a los vecinos de Teba, José García Escalante y Rafael Escalante Naranjo, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del dia 18 de Agosto último en el sitio denominado las Siete Fanegas, del término de Teba, ha mandado se cite a Rafael Rey Maldonado, vecino que fué de San Fernando, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos a 6 de Noviembre de 1924.—
El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—17638

CIUDAD RODRIGO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Víctor Serrano Trigueros, ha acordado, en el expediente que se sigue en este Juzgado por denuncia promovida por D. Antonio Morro Martín, vecino de Casillas de Hones, sea citado por medio de la presente. Cavaniano Rodríguez, vecino que fué de Fuentegrimaldo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de octavo días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en expresado expediente, pudiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 9 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José Ballesteros. JO—17664

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en providencia de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 181 del corriente año por exacciones ilegales, sea citado por medio de la presente Silvestre Hernández, vecino de Peñaparda, y cuya actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado;

con el fin de recibirla declaración en el expresado sumario, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—17665

DURANGO

Don Luis Salazar y Rubio, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su Partido.

Por la presente se cita ante este Juzgado, o se constituya en la cárcel de este partido, dentro de los diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar a Javier Ortiz de Zárate, de unos sesenta y ocho años, aproximadamente, de bigote bastante grande, de estatura regular; es cojo y afamado de píamos, con residencia últimamente en Bilbao y Santander, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de recibirla declaración en causa que instruyó sobre estafa con el número 109 del corriente año.

Dada en Durango a 7 de Noviembre de 1924.—Ante mí, José de Arístegui.—El Juez de instrucción, Luis Salazar. JO—17666

GERGAL

D. Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de esta villa y su Partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Gaspar Gibaja Bobles, de treinta años, hijo de Mamé y María, de profesión industrial, procesado en el sumario número 130 de 1920, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitorial en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante la Audiencia de Almería a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que de no verificarlos será declarado rebelde.

Al propio tiempo riego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado.

Gergal, a 7 de Octubre de 1924.—
El Secretario, Eduardo Fernández Espina.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. JO—17668

IZNALLOZ

Don Antonio Real Suárez, Juez de instrucción del partido de Iznaloz.

Por el presente hago saber a los

das las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del gitano Julio Fernández Heredia, y caso de ser habido sea ingresado en la Prisión provincial de Granada y preste a disposición de la Audiencia para que cumpla la pena impuesta al mismo por la Admision de Granada, de la Sección segunda, por sentencia de fecha 3 de Enero del año actual, en la causa que se siguió en este Juzgado bajo el número 62 de 1922 por el delito de disparo de arma de fuego, a la que ha sido condenado a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, con sus acondiciones de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; se declaró que es de abono a dicho procesado, para el cumplimiento de la condena, todo el tiempo que ha estado privado de libertad a las resultas del proceso y al pago de las costas correspondientes; y absolvemos al otro procesado Antonio Fernández Gómez, declarando de oficio la parte de costas al mismo respectivas, y se aprueba por sus fundamentos el auto de insolvencia de los repetidos procesados, dictado por el Juez instructor, sirviendo esto de notificación en forma al procesado Julio Fernández Heredia.

Dado en Iznalloz a 7 de Noviembre de 1924.—P. S. M., Manuel Martínez.—El Juez de instrucción, Antonio Reol.

JO—17674

Don Manuel Ferrán Salas, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía procedan a la busca y rescate de cinco cerdos de unos cuatro meses, tres negros y dos colorados, de estos dos últimos uno macho y los demás hembras, que se suponen hurtados a la arrendataria del molino de Cañada Itálala en la noche del 28 del corriente, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como sus ilegítimos poseedores.

Dado en Iznalloz a 31 de Octubre de 1924.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez de instrucción, Manuel Ferrán.

JO—17673

Don Manuel Ferrán Salas, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, capa castaña, cabos negros, la marca, la cabeza algo clara; en el anca derecha hierro A. M., la cual se supone hurtada en la noche del 3 del corriente del cortijo Zamarrón, término de Guadahortuna,

propiedad de Antonio Martínez Jerez, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado y sus ilegítimos poseedores en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario 89 de 1924.

Dado en Iznalloz a 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez de instrucción, Manuel Ferrán.

JO—17671

Don Manuel Ferrán Salas, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía procedan a la busca y rescate de un saco de castañas que fué hurtado en la Estación de Moreda el día 28 del corriente, poniéndolo, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario 93 de 1924.

Dado en Iznalloz a 30 de Octubre de 1924.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez de instrucción, Manuel Ferrán.

JO—17675

Don Manuel Ferrán Salas, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía procedan a la busca y rescate de 100 kilos de carbón, un rollo de correñas y un martillo, que el día 20 del corriente fueron sustraídos de la casilla donde está la máquina fija de la Estación de Moreda, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores.

Dado en Iznalloz a 26 de Octubre de 1924.—El Secretario, José de Uribe.—El Juez de instrucción, Manuel Ferrán.

JO—17676

Don Antonio Reol Saárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué sustraído en la noche del día 28 de Octubre al vecino de Montillana, Francisco Contreras Bolívar, del sitio Cerro del Madroño, término municipal de Montillana, y caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 95 de 1924, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, alzada 1,50, capa baya obscuro, hierro de la Compañía de seguros Banco Agrícola

Andaluz; en la paletilla derecha hierro particular, N° en el anca derecha, además hierro de la Compañía El Féret, armiñada de los dos pies y mano derecha y lucera.

Iznalloz, 4 de Octubre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Reol.

JEREZ-SAN MIGUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en su mario que se instruye en dicho Juzgado con el número 147 del corriente año, por estafa de 32 pesetas a Francisco Calvillo Gago, se cita y llama a Francisco de P. Medina que dijo ser de treinta y siete años, viudo, vijanie, natural de esta población y vecino de Puerto Real; de donde, según informa, se ausentó con dirección a Sevilla y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oido como acusado en el expresado sumario.

Y para su debida publicidad expido el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera a 7 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Manuel Hurtado.

JO—17677

LILLO

Por la presente, se hace saber a Juan Abia Ruiz, que tuvo su último domicilio en Albacete y cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Audiencia de Toledo en la causa que contra él misma se instruyó con el núm. 42 del año 1921, por hurto, se ha sobreseído libremente la misma, por considerarlo comprendido en el Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924.

Lillo, 8 de Noviembre de 1924.—Secretario judicial, José Aparicio.

JO—17678

LINARES

El señor Juez de instrucción de Linares y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a José Rodríguez Alvarez, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de La Vega, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye con el núm. 20 del presente año, por hurto de una cartera.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente, que firmo en Linares a 28 de Septiembre de 1924.—El Secretario, J. Miguel Muñoz.

JO—17685

LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por medio del presente edicto hago público: Que en la tarde del día 2 del actual y en el monte llamado Granda, en una finca de Antonio Rodríguez, titulada "Xesteira" y conocida por

"Aira de Rodriguez", destinada a monte con algunos robles, circundada de muro de piedra, en la parroquia de Santa María de Queizán, distrito del Corgo, fué hallado, en estado muy avanzado de descomposición, entre un arbol y el muro de la expresada finca, el cadáver de un hombre cuya edad se ignora y vestía chaqueta y chaleco de paño negro, faja también negra arrollada a la cintura, pantalón de tela azul llamada de mahón, camisa y camiseta, calzoncillos de una tela a cuadros menudos y calcetines azules, y calzaba botas de becerro negro con suela de goma encarnada, a fin de que quienes fengan algún dato que pueda contribuir al reconocimiento de dicho cadáver o al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias, lo comuniquen compareciendo ante este Juzgado para precisar la filiación y ofrecer en su caso las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Lugo a 5 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Donato Naveira. El Juez, José M. Pedreira.

JO—17679

MADRID—CENTRO

En la causa que se instruye en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, por sustracción de valores públicos seguida con el número 1.183 de orden del año 1922, contra Ramón García Bruno, se ha dictado providencia en el día de hoy, alzando y dejando sin efecto la retención acordada en dicho sumario del título de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1917, serie B, núm. 25.380 de valor nominal de 2.500 pesetas, perteneciente a D. Juan Vilchez Berbel.

Madrid, 6 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez, ilegible.

JO—17692

MOLINA DE ARAGON

D. Manuel García Alvarez, Juez de primera instancia de Molina y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Víctor Romanillos Ruiz, natural de Anguera del Duedo, cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, con objeto de ser reducido a prisión y notificársele el auto de procesamiento en causa por hurto de pinos, apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en esta ciudad.

Molina de Aragón, 30 de Octubre

de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel García Alvarez.—El Secretario, Felipe Rancaño.

JO—17702

MURCIA—SAN JUAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean herederos de Fernando García Lozano, de cuarenta años de edad, hijo de Fernando y Josefina, soltero, pastor, natural y vecino de Espinardo, con domicilio en Las Barracas, que falleció en este hospital el día 13 de Octubre último a consecuencia de inanición, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital, a fin de hacerles el ofrecimiento del sumario que se instruye con el número 162 de este año sobre muerte de dicho individuo.

Murcia, 7 de Noviembre de 1924.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

JO—17703

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Manuel Cristóbal Virgos, de estado soltero, profesión chófer, hijo de Angel y de Pascuala, natural de Urrea de Jaén, vecino de Barcelona, de veintiún años de edad, de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por muerte por atropello del muchacho José Bujera Nicolás, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inscripción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, con objeto de ser notificado y emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para, en su caso, conducirlo a la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Palma, 27 de Octubre de 1924.—El Juez, Luis Díaz.—El Secretario (ilegible).

JO—17704

PIEDRABUENA

En cumplimiento de carla orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 9 de 1924, por violación de correspondencia y estafa, se hace saber al procesado Luis Muñoz Maldonado, natural de Ciudad Real, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por dicha Audiencia con fecha 24 de Septiembre último ha sido sobreseída la expresada causa por hallarse comprendida en el Real decreto de amnistía, e indulto de 4 de Julio pasado, declarando de oficio las costas.

Piedrabuena, 7 de Noviembre de

1924.—El Secretario interino, Alejandro Sampayo. JO—17705

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, citando por término de diez días que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en dichos periódicos oficiales, a los individuos que componían la caravana de gitanos que la mañana del día 18 de Agosto último conducían varias caballerías por el camino de Casasnuevas con dirección a Córdoba, que vadearon el río Guadalquivir por la fábrica de luz eléctrica denominada Casillas, cuyos semovientes, que han resultado ser los sustraídos a Alfonso García Durán y otros vecinos de La Carlota, dejaron abandonados en unos olivares próximos a la alameda conocida por la del Obispo, con objeto de recibirles declaración en concepto de inculpados, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 128 del corriente año.

Dado en Posadas a 7 de Noviembre de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—17706

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Badajoz, se cita por término de diez días, ante este Juzgado a la persona que se crea dueña de la caballería que al final se resalta, que le fué intervenida por la Guardia civil de Navas de la Concepción al procesado Juan Antonio Pérez Silva, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento caso necesario, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 182 del año 1924 sobre hurto de caballerías.

Señas de la caballería.

Una mula cerrada, castaña obscura, de 1,47 metros de altura, con cicatrizes de cinchera y cruz y el hierro del Fénix Agrícola en la llana y nalgas derecha, letra V, y al parecer el número 4.

Dado en Posadas a 4 de Noviembre de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—17573

Don Miguel Llamas y Rosales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisi-

toria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y las de Sevilla y Badajoz, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías Francisco López Marzá, conocido por Antonio Benito Hidalgo, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Dolores, vecino que fué de Córdoba, de cuarenta y tres años, viudo, jornalero, con instrucción, que según parece residió en Villanueva de la Serena, y cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias acordadas en sumario que instruyo con el número 242 del año 1923, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Posadas a 28 de Octubre de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.

JO—17707

SANTA COLOMA DE FARNES

D. José María Llavari, Juez de instrucción accidental de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente y en virtud de la acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por proveído recibido en el sumario número 61 de 1923, seguido en este Juzgado por el delito de robo de dinero, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza a Vicente Lardiez, vecino de Barluenga (Huesca), cuyas circunstancias y señas personales se desconocen, y en el día de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días ingrese en la cárcel de este partido para la práctica de una diligencia judicial acordada en el expresado sumario, cuyo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado individuo y su conducción en caso de ser habido a la cárcel de este partido a disposición de mi autoridad.

Santa Coloma de Farnés a 5 de Noviembre de 1924.—El Juez, José María Llavari.

JO—17710

SEGOVIA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario que en este Juzgado se tramitó con el número 40 del corriente año, por disparo de arma de fuego contra Agustín Borja Gabarrí u otro, ha dispuesto sean citados por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, los

testigos Cándido Escudero, Pura Mendoza Borja, Diego Escudero Jiménez, Narcisa Dual Gabarrí, Lisardo Borja, Ramón Borja y Amparo Borja, ambulantes y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 13 de los corrientes y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de ser oido en dicho concepto en el juicio oral y público del sumario referido, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID cumpliendo lo mandado expido la presente que firmo en Segovia a 4 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Julio Otero.

JO—17712

SUECA

El señor Juez de instrucción de este partido en proveído de hoy dictado en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 43 de 1923 sobre juegos prohibidos contra Vicente Beltrán García y Antonio Martínez García, ha acordado se cite por medio de la presente a dichos dos procesados, cuyos domicilios se ignoran, para que en término de ocho días siguientes a la inserción de ésta comparezcan ante este Juzgado al objeto de manifestar su filiación para acreditar su insolvencia si careciesen de bienes.

Sueca, 6 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Vicente Mereno.

JO—17713

TOLEDO

Don Cándido Julián García Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y rescate de la caballería que al fiscal se reseñará, de Faustino Martín Harnaz, vecino de Arcones (Segovia), la cual le desapareció en la noche del 31 de Octubre último, en el sitio conocido por Arroyo de la Rosa, próximo al cerro Cortado, de este término de Toledo, y de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un jumento rucio, de ocho años, talla regular, sin esquilar, herrado de las manos, recollo y lleva una cabezada doble como de yegua.

Dado en Toledo a 6 de Noviembre de 1924.—El Juez, Cándido Julián.—Por mandato de S. S. Ventura Martín.

JO—17719

TORRECILLA EN CAMEROS

Don Francisco Bueno y García, Juez de instrucción del partido de Torrecilla en Cameros.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se emplaza a la procesada María Soto Castro para que

en término de diez días se presente y constituya en prisión en la cárcel de Logroño a disposición de la Audiencia de dicha capital, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Al propio tiempo interés de las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha gitana, procesada por estafa ejecutada en Muro de Cameros, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del Norte en Logroño y respecto a la cual es de presumir que actualmente se encuentre en territorio de esta provincia, y capturada que sea, la pongan con las seguridades convenientes en la cárcel expresada a disposición de la Audiencia respectiva.

Dado en Torrecilla en Cameros a 7 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Bueno.

JO—17720

VALENCIA—MAR

Don Francisco Monterde Pastor, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Requena Sánchez, de diez y nueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Trinitario y de Carmen, vecino de Valencia, domiciliado en la calle del Progreso, 22, empleado en telégrafos, a fin de que se presente en la prisión celular de esta ciudad, o en este Juzgado dentro del término de veinte días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instuye contra él mismo, sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia a 6 de Octubre de 1924.—El Juez, Francisco Monterde.—El Secretario (ilegible).

JO—17723

VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y bajo el número 424 del año actual, pende sumario por muerte de la anciana Isabel Cea Amorín, de sesenta y seis años, soltera, natural y vecina de Gondomar, cuya muerte tuvo lugar el día 28 de Octubre último, en la parroquia de Meñufe y camino conocido por Burguete, acordándose por proveído del día de hoy ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al hijo de aquélla, Ángel Cea Amorín, cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Vigo a 5 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—17727

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. Obdulio Siboni Cuénca, Juez de instrucción de Villafranca del Panades.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruye sobre robo a María Bertrán, vecina de ésta, perpetrado en 13 de Octubre último en esta villa, ruego y encargo a todas las Autoridades, nacionales civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la misma, procedan a la busca y captura de los autores del indicado robo y ocupación de lo sustraído que al final se detallará, poniendo aquéllas a mi disposición y deteniendo a la persona en cuyo poder se hultare todo o parte de lo sustraído, de no acreditar su legítima procedencia.

Efectos sustraídos.

Una moneda de oro de diez y seis duros.

Dos monedas de oro de cinco duros.

Doce monedas de oro de dos duros.

Un billete del Banco de España de 50 pesetas.

La escritura de propiedad de la casa número 46 de la calle Ateneo, de esta villa.

Dado en Villafranca del Panades a 3 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Obdulio Siboni Cuénca.

JO—1729

LAREDO

D. Dionisio Mazorra Fernández de los Ríos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. José Perfecto Iturralde Cuadra, que se sigue en este Juzgado a instancia de Vicente Peña Ortiz, vecino de Marrón, como representante de sus hijos menores, Lázaro y Julio Peña Iturralde, nubados en su matrimonio con la señora doña Josefa Francisca Iturralde Trubia, medio hermana del don José Perfecto Iturralde Cuadra, se ha dictado con esta fecha acto, cuya parte dispositiva dice así:

“Que debía declarar y decimaba la ausencia en ignorando paradero de don José Perfecto Iturralde Cuadra; publiquese esta declaración llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentase, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio de costumbre de la villa de Arapuero, como lugar del último domicilio del ausente, y el de sus bienes, e insertarán en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dícese convoca para escuchar de que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.”

Lo suscribió y firma S. S., soy yo.—Dionisio Mazorra.—Ante mí, Maximino Basoa.

Y dado el día de que toca lugar su publicación y surta los efectos acor-

dados, expido el presente, que servirá de citación al ausente, que de no personarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez, Dionisio Mazorra.—Ante mí, Maximino Basoa.

X—3193

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que se siguen a instancia de doña María de la O Cuervo y Laureiro, con los herederos de D. Enrique Abella y Casariego, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por el precio de 60.000 pesetas la siguiente finca:

Un molino harinero llamado de Cardona, situado en la margen derecha del río Guadarrama, paraje del mismo nombre, y en término de Linares, provincia de Jaén, con cuatro piedras y todos los útiles necesarios para funcionar, que ocupa una área de 28 metros cuadrados de tierra; un zahurdon, de 20 metros cuadrados; un pedazo de tierra para descubro de treinta áreas de excesión, y la presa que atraviesa el río de una orilla a otra y tiene 2.000 metros cuadrados poco más o menos de superficie.

Se compone dicho molino del expresado edificio, que es de mampostería, carpintería de desague, maquinaria de molino, ocho piezas de moler instaladas, una máquina limpadora, servicio completo de elevadores, constituyendo todo un solo inmueble.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Casallos, número 1, y en el de primera instancia de Linares, se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, y hasta de la noche de su mañana, proponiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, que asimismo no se admitirán peticiones que no cubran las desercioneras partes del expresado tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de vender a la tercera, que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del astillero, donde podrán ser examinados por los licitadores, y que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá una veintena de dientes entre los tres rematantes.

Dado en Madrid, a 3 de Noviembre de 1924.—Al Secretario, Federico G. del Rivero.—El Juez de instrucción, Francisco Fabián.

JG—200

MALAGA—ALAMEDA

Don Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por el presente se saca a la venta en pública subasta y en la suma total

de 972.499,06 pesetas los inmuebles siguientes:

Sitios en Málaga.

Un metro de agua de los manantiales de Torremojinos, número 921 de la serie A, valorado en 500 pesetas.

Sitios en Cádiz.

Casa número 26 de la calle de Isaac Peral, con una superficie de 34 metros y 58 centímetros cuadrados, valorada en 9.000 pesetas.

Casa números 27 y 28 de la calle de Isaac Peral, con una superficie de 195 metros y 88 centímetros cuadrados, valorada en 20.000 pesetas.

Casa número 6 de la calle de Churruca, con una superficie de 123 metros y 95 centímetros cuadrados, valorada en 20.000 pesetas.

Casa número 4 de la calle de Churruca, con una superficie de 100 metros y 26 centímetros cuadrados, valorada en 18.000 pesetas.

Casa número 34 de la calle de San Francisco, con una superficie de 219 metros y 87 decímetros cuadrados, valorada en 60.000 pesetas.

Casa número 1 de la calle de Valenzuela, con una superficie de 126 metros y 47 decímetros cuadrados, valorada en 30.000 pesetas.

Casa números 3 y 5 de la calle de Valenzuela, con una superficie de 138 metros y 36 decímetros cuadrados, valorada en 15.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle de Fabio Rubio, con una superficie de 31 metros y 60 centímetros cuadrados, valorada en 5.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle de Chamfrin, con una superficie de 123 metros y 82 centímetros cuadrados, valorada en 12.500 pesetas.

Casa número 9 de la calle de Cobos, con una superficie de 65 metros cuadrados, valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle de Cobos, con una superficie de 55 metros cuadrados, valorada en 5.000 pesetas.

Casa número 5 de la calle Catedral Vieja, con una superficie de 407 metros y 27 centímetros cuadrados, valorada en 42.000 pesetas.

Sitios en Puerto Real.

Una salina denominada La Talanquera, con casa y portada, compuesta de 600 tajos, valorada en 48.000 pesetas.

Sitios en San Fernando.

Suelo de tierra señalada con el número 1, con cabida de 89 áreas y 14 centíreas, en el sitio nombrado Torre Redonda, valorada en 2.772,54 pesetas.

Suelo de tierra señalada con el número 2, sito en el mismo lugar y con igual cabida, valorada en 2.712,54 pesetas.

Suelo de tierra señalada con el

número 3, sita en el propio lugar y con la misma cabida que las anteriores, valorada en 2.772,64 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 4, sita en el expresado lugar, con cabida de tres hectáreas, 57 áreas y 76 centíareas, valorada en 11.090,56 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 5, sita en el propio lugar, con cabida de dos hectáreas, 68 áreas y 32 centíareas, valorada en 8.317,92 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 6, situada en el repetido lugar, con cabida de una hectárea, 78 áreas y 88 centíareas, valorada en 5.545,28 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 7, en el propio sitio y con la misma cabida que la anterior, valorada en 5.545,28 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 8, sita en el mismo lugar, con cabida 57 áreas y ocho centíareas, valorada en 2.079,48 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 9, en el mismo sitio y con igual cabida que la anterior, valorada en 2.079,48 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 10, sita en el mismo lugar, con cabida de 78 áreas y 26 centíareas, valorada en 2.426,66 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 11, en el mismo sitio, con cabida de una hectárea, 34 áreas y 16 centíareas, valorada en 4.158,96 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 12, en el mismo sitio, con cabida de 78 áreas y 26 centíareas, valorada en 2.426,66 pesetas.

Suerte de tierra señalada con el número 13, en el mismo sitio, con cabida de una hectárea, 78 áreas y 88 centíareas, valorada en 5.545,28 pesetas.

Sitos en Lucena.

Casa número 15 de la calle de Cánovas del Castillo, con una superficie de 181 metros y 67 decímetros cuadrados, valorada en 5.000 pesetas.

Casa número 7 de la calle de Joaquín Díaz Ramírez, con una superficie de 642 metros 83 decímetros cuadrados. Valorada en 15.000 pesetas.

Casa número 12 de la calle de Clavijo, hoy del General Lozano, con una superficie de 148 metros 78 decímetros cuadrados. Valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 19 de la misma calle, con una superficie igual a la anterior. Valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 8 de la misma calle, con igual cabida que las anteriores. Valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 6 de la propia calle, con la misma superficie. Valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 3 de la calle de Canalejas y solar anexo, con un área superficial de 150 metros 71 decímetros cuadrados. Valorada en 250 pesetas.

Suerte de olivar en el paraje de Maledano Alto o Cabezo, con cabida de dos hectáreas, 62 áreas y 28 centíareas. Valorada en 6.725,30 pesetas.

Suerte de tierra sita en el paraje

Cascajar, conocida por Haza de la Cañilla del Guarda, con cabida de una hectárea, seis áreas y 96 centíareas. Valorada en 2.353,12 pesetas.

Un censo de 7.500 pesetas de capital total, por el que se pagan 225 pesetas de réditos anuales por la vinculación que poseyó D. Antonio Medina Carranza; luego, el Sr. Conde de Hust, y más tarde su hermano, D. Eduardo Álvarez de Sotomayor, cuyo censo grava diversas fincas rústicas.

Sitos en Cabra.

Una suerte de olivar sita en el partido del Culebrón, con cabida de cinco hectáreas, 19 áreas y 41 centíareas. Valorada en 9.718,76 pesetas.

Suerte de olivar sita en el partido de Pozo de Montenegro, con cabida de una hectárea, 57 áreas y 19 centíareas. Valorada en 2.941,02 pesetas.

Suerte de olivar nombrada La Melchora, en el sitio y partido llamado de Don Melchor, con cabida de 14 hectáreas, 86 áreas y 66 centíareas. Valorada en 27.815,41 pesetas.

Sitos en Villamartín.

Casa números 2 y 4 de la calle de Mesones, con una extensión superficial de 673 metros cuadrados. Valorada en 25.000 pesetas.

Casa número 26 de la calle Alvarez Troya, con una superficie de 313 metros 72 decímetros cuadrados. Valorada en 5.000 pesetas.

Casa número 28 de la calle Dueñas, con una superficie de 206 metros cuadrados. Valorada en 3.000 pesetas.

Casa número 16 de la calle Pedro Alvarez, con una superficie de 136 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada en 3.000 pesetas.

Suerte de tierra conocida por Ruedos, de esta villa, con cabida de 30 hectáreas, 98 áreas y 69 centíareas. Valorada en 54.536,94 pesetas.

Suerte de tierra denominada Cortinal del Matadero, con una cabida de 19 áreas 88 centíareas. Valorada en 437,36 pesetas.

Suerte de tierra llamada Toruno, con cabida de 59 hectáreas 59 áreas. Valorada en 62.569,50 pesetas.

Suerte de tierra llamada Torrevieja, con cabida de cuatro hectáreas, 76 áreas y 72 centíareas. Valorada en 8.390,27 pesetas.

Suerte de tierra llamada Las Muñias, con cabida de 417 hectáreas, 72 áreas y 59 centíareas. Valorada en 287.976,24 pesetas.

Suerte de tierra denominada Mataparda, Ventoleta y Ventillas, con cabida de cuatro hectáreas, 17 áreas y 19 centíareas. Valorada en 3.337,04 pesetas.

Un censo de 139,33 pesetas de capital, por el que se pagan 4,18 pesetas de pensión anual sobre la casa número 39 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 438,66 pesetas de capital, por el que se pagan anualmente 13,16 pesetas de intereses sobre una huerta en la Ribera de Cerrecín, propia de D. Miguel Córdón Gómez.

Un censo de 438,66 pesetas de capital, por el que se pagan 13,16 pesetas de intereses sobre una huerta en la

Ribera de Cerrecín, propia de María Jaime Carrasco.

Un censo de 375 pesetas de capital, por el que se pagan 3,75 pesetas de intereses sobre una huerta en la Ribera de Cerrecín, con cabida de cinco fanegas.

Un censo de 9.33 pesetas de capital, por el que se pagan 0,28 pesetas de intereses sobre la casa número 50 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 9.33 pesetas de capital, por el que se pagan 0,42 pesetas de intereses sobre la casa número 52 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 14 pesetas de capital, por el que se pagan 0,42 pesetas de intereses sobre la casa número 26 de la calle de Pedro Garrido.

Un censo de 59 pesetas de capital, por el que se pagan 1,77 pesetas de intereses sobre la casa número 22 de la calle de Ruiz Cabal.

Un censo de 19,66 pesetas de capital, por el que se pagan 0,59 pesetas de intereses sobre la casa número 3 de la calle de Salto del Pollo.

Un censo de 30,60 pesetas de capital, por el que se pagan 0,22 pesetas de intereses sobre la casa número 33 de la calle de Ruiz Cabal.

Un censo de 9,33 pesetas de capital, por el que se pagan 0,28 pesetas de intereses sobre la casa número 14 de la calle de Dueñas.

Un censo de 44,33 pesetas de capital, por el que se pagan 1,24 pesetas de intereses sobre la casa número 27 de la calle de Ruiz Cabal.

Un censo de 42 pesetas de capital, por el que se pagan 1,26 pesetas de intereses sobre la casa número 29 de la calle Reyes.

Un censo de 26,33 pesetas de capital, por el que se pagan 0,79 pesetas de intereses sobre la casa número 68 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 18,33 pesetas de capital, por el que se pagan 0,55 pesetas de intereses sobre la casa número 60 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 70 pesetas de capital, por el que se pagan 2,10 pesetas de intereses sobre la casa número 32 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de 70 pesetas de capital, por el que se pagan 2,10 pesetas de intereses sobre la casa número 34 de la calle de Alvarez Troya.

Un censo de ocho pesetas de capital, por el que se pagan 0,24 pesetas de intereses sobre la casa número 52 de la calle de Reyes.

Sitos en Gorozil.

Suerte de tierra formada por la unión de las llamadas La Pintada y la Siete Revueltas, en el sitio conocido por Olivares del Conde, pago del monte, con una extensión superficial de 625 áreas y 108 centíareas.

Suerte llamada la Carbonera, en el mismo sitio, pago y término, con cabida de 178 áreas y 88 centíareas.

Suerte llamada el Manzanillar, en el mismo sitio, pago y término, con cabida de 89 áreas y 44 centíareas.

Suerte llamada del Molino, en los

mismos sitios, pago y término, con cabida de 89 áreas 44 centíáreas.

Las cuatro fincas anteriores han sido valoradas en junio en la suma de 21.490 pesetas 54 céntimos.

Casa de labor situada en el lugar llamado Molinos de Afuera, con un área superficial de 106 metros cuadrados, valorada en 250 pesetas.

Sitos en Tudela (Navarra).

Casa y corral núm. 16 de la calle de Granados, con una superficie de 118 metros 80 centímetros cuadrados, valorada en 1.200 pesetas.

Un solar de la casa núm. 24 de la calle de Serrallot y corral anexo, midiendo el solar 48 metros cuadrados y 120 metros también cuadrados el corral, valorado en 250 pesetas.

Suerte de tierra sita en Traslapuente, lugar llamado de Camponuevo, con una cabida de 18 hectáreas, 67 áreas y 10 centíáreas, valorada en 7.368 pesetas 75 céntimos.

Suerte de tierra sita en Traslapuente, lugar llamado de Camponuevo, con cabida de nueve hectáreas 70 áreas y 33 centíáreas, valorada en pesetas 8.640.

Suerte de tierra en Traslapuente, paraje Camponuevo, con cabida de una hectárea 34 áreas y 77 centíáreas, valorada en 1.440 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje de Tamarín, con cabida de 94 áreas y 34 centíáreas, valorada en 1.008 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje de Tamarín, con cabida de dos hectáreas, 63 áreas y 36 centíáreas; valorada en 2.345 pesetas.

Suerte de tierra en Traslapuente, paraje Sin Lanzas, con cabida de tres hectáreas, 32 áreas y 43 centíáreas; valorada en 5.328 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje Sin Lanzas, con cabida de 80 áreas y 86 centíáreas; valorada en 936 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje Sin Lanzas, con cabida de 98 áreas y 83 centíáreas; valorada en 1.144 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje Sin Lanzas, con cabida de una hectárea, 29 áreas y 71 centíáreas; valorada en 1.501,50 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje Girón, con cabida de seis hectáreas, 82 áreas y 83 centíáreas; valorada en 7.589 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, lugar llamado Girón, con cabida de 53 áreas y 35 centíáreas; valorada en 617,50 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, lugar llamado Girón, con cabida de 24 áreas y 71 centíáreas; valorada en 396 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, lugar llamado Girón, con cabida de tres hectáreas, 12 áreas y 21 centíáreas; valorada en 5.004 pesetas.

Suerte de tierra situada en Traslapuente, paraje Río de los Huertos, con cabida de 82 áreas y 72 centíáreas; valorada en 6.004 pesetas.

Suerte de tierra situada en Huetas Mayores, paraje Majorada, con una cabida de tres hectáreas, 39 áreas y 17 centíáreas; valorada en 5.436 pesetas.

Suerte de tierra situada en Huetas Mayores, paraje Majoradilla, con cabida de 62 áreas y 89 centíáreas; valorada en 1.008 pesetas.

Un censo de 7.072,33 pesetas de capital, por el que paga la casa Lastiris 212,17 pesetas de intereses, sito en Cabra.

Suerte de olivar, situada en el partido de Cerro de Santa María, con cabida de siete hectáreas, 51 áreas y 54 centíáreas; valorada en 14.061,31 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Antonio Fernández y García (antes Nosquer), número 3, se ha señalado el 20 de Diciembre próximo, y hora de las diez, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los inmuebles; que el rematante tendrá derecho a que se verifique la inscripción omitida respecto de los bienes que se encuentren en este caso antes del otorgamiento de la escritura de venta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, como único lugar donde la subasta se verifica, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y estas posturas habrán de ser por la masa global de bienes y no por fincas aisladas.

Así lo he acordado en autos de juicio ejecutivos que insta doña María de la Concepción y doña Mercedes Tejón Corró contra doña Mercedes Ruiz en su calidad de heredera fiduciaria o albacea de confianza de la Excmo. Sra. D. María de la Concepción Monsalve y Villanueva, Marquesa de Campnuevo y Condesa de San Remi.

Málaga, 6 de Noviembre de 1924.
El Secretario, Francisco Matos.
El Juez, Enrique Ruiz Martín.

X—3192

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Ana Lezcano Rocha, de treinta y tres años de edad, natural y vecina de Teror (Canarias), recluida en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 4 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Santiago Vicari. JO—17575

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Don José Ruiz Delgado, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un reloj de plata marca Remontoir y cadena de dublé, otro reloj con tapa faltándole el cristal, otro sin esfera, una caja para reloj, de plata, un reloj de níquel sin volante, una saboneta enchapada, sin manilla, medio zarcillo oro cordobés, una lanzadera, un portamonedas de plata, de caballero, un zarcillo de oro con dos piedras verdes, un anillo de oro con una piedra, de señora, sustituidos del establecimiento de relojería o taller de pintura situado en esta ciudad, calle Cervantes, 5, la noche del 30 al 31 del mes de Octubre pasado, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario que me hallo instruyendo por dicho hecho, con el número 148 del actual año.

Sanlúcar de Barrameda a 5 de Noviembre de 1924.—El Juez, José Ruiz. El Secretario P. S., Eugenio Isaac.

JO—17576

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez municipal ejerciente de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Miguel Peinado, en nombre de D. Eduardo Gutiérrez, Director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, contra la herencia yacente de don Santiago Aznar Ferrer, en reclamación de 7.500 pesetas, intereses y costas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando hacer un segundo llamamiento y emplazar a D. Francisco Aznar Carnicer, con Gregorio Aznar Lop, D. Florencio Aznar Lop y sus hijos D. Florencio, doña Carmen y D. Santiago Aznar Fernández, D. Cosme Aznar Lop y sus hijos doña Miquela, doña Carmen y doña Adela Aznar Benedit, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran; y a D. Gerardo Pérez Cerdán, casado con doña Serapia Aznar, vecino que era de esta capital, con domicilio en la calle Cadena, 34, piso tercero, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del improrrogable término de cinco días, a contar desde la última inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, haciéndoles la advertencia de que las copias para ellos presentadas quedan reservadas en la Secretaría para entregárselas si se presentesen, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 30 de Octubre de 1924.
El Secretario, Celestino Suárez.

X—3190

Successores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.